

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 3 de abril de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, S.C. 170-I, S.C. 171-I, S.C. 178-I y S.C. 188-I, a solicitud Grupo Parlamentario Socialista, a petición propia y del Grupo Parlamentario Mixto -a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU)-, para informar a la Comisión sobre:

- Proyectos y programa de actuaciones de la Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4806	Primer punto del Orden del Día. SC 170-I, SC 171-I, SC 178-I y SC 188-I.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	4806	La Secretaria, Sra. Puente Canosa, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4806

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	4806	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	4824
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, suspende la sesión.	4814	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4830
Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	4814	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4831
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces miembros de la Comisión.	4814	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4833
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4814	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	4835
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4816	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4835
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4818	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4836
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Serrano Argüello (Grupo Popular).	4820	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	4839
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	4822	Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	4839

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PUENTE CANOSA): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, de la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del Procurador don Antonio Herreros Herreros, de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre proyectos y programa de actuaciones de la Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Debo empezar mi intervención haciendo dos consideraciones previas: en primer lugar, la responsabilidad y, a la vez, el tremendo orgullo que siento por

hablar por primera vez en este lugar donde reside la autonomía política del pueblo castellano y leonés. Y, en segundo lugar, también para dedicar desde aquí un recuerdo emocionado a José Nieto Noya, gran amigo, gran parlamentario, caballero de otros tiempos, y por encima de todo persona de gran humanidad y *bonhomía*, que nos abandonó hace poco más de un año. Para él desde aquí mi recuerdo.

Señorías, comparezco ante esta Comisión para informar sobre los proyectos y programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en lo que queda de Legislatura.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, cuya dirección me ha sido encomendada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, es un instrumento fundamental para desarrollar la acción política del Gobierno Regional. Los proyectos que voy a presentar son reflejo de los objetivos generales definidos en el programa que el Partido Popular presentó en las elecciones autonómicas de mil novecientos noventa y nueve, que obtuvo la confianza de los ciudadanos de Castilla y León, y que fueron plasmados también en el Discurso de Inestitución del Presidente de la Junta ante las Cortes de Castilla y León.

En este sentido, es objetivo prioritario en esta Consejería participar en la transformación de la sociedad castellano y leonesa para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Comunidad, por pequeño que sea el municipio donde vivan. Es obligación fundamental de

esta Consejería dedicar, por tanto, los mayores esfuerzos en favor de los ciudadanos en general, y con especial énfasis en los ciudadanos de las zonas rurales y periféricas, con el fin de obtener el equilibrio interterritorial; equilibrio interterritorial que permita a los ciudadanos tener las mismas oportunidades para acceder a los servicios públicos sea cual sea su lugar de residencia.

Por eso, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a seguir impulsando, como prioridad del Gobierno Regional, las medidas necesarias que aseguren a los diversos territorios que integran la Región los servicios públicos que permitan una vida digna en cualquier lugar de esta extensa y dispersa tierra.

Este acercamiento cuenta hoy en día con un aliado de extraordinario valor: las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones, que favorecerán sin duda una relación más fluida y transparente entre la Administración y los ciudadanos.

Sus Señorías convendrán en que, a pesar de la relevancia de lo anteriormente expuesto en orden al aseguramiento y acercamiento de los servicios públicos a todos nuestros conciudadanos, la tarea quedaría incompleta sin, al mismo tiempo, no se consiguiera garantizar que dichos servicios se presten con un alto nivel de calidad.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ejerce y ejercerá la coordinación política de calidad de todos los servicios de responsabilidad regional, teniendo en cuenta, de este modo, a los servicios actualmente existentes y a los nuevos que, a corto y medio plazo, asumirá nuestra Comunidad en el proceso de transferencias que se encuentra en marcha.

El desarrollo de las políticas encomendadas a esta Consejería en el programa de Gobierno expuesto por nuestro Presidente debe fundamentarse en dos grandes ejes: vertebración territorial y mejora de la Administración Autonómica, que paso a exponer.

El primer eje de actuación que hemos definido es la vertebración territorial, concepto que en Castilla y León, más allá de un término, constituye un proyecto político de primer orden que implica en su desarrollo a los agentes locales, provinciales y regionales sin distinción de ubicación, tamaño o color político.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial está realizando –y seguirá en esta línea–, un permanente esfuerzo por lograr la vertebración regional de Castilla y León, superando las perspectivas de desarrollo más localizadas. Vertebración que debe partir de un análisis riguroso de la realidad territorial, que nos lleva, sin duda, a detectar los tres grandes pilares en los que se apoya toda política de acción sobre el territorio: aspectos institucionales, ordenación económico-financiera y, finalmente, cuestiones competenciales o funcionales.

No debemos olvidar que las posibilidades de desarrollo local en nuestra Comunidad se encuentran condicionadas por la realidad actual: múltiples estructuras locales y un elevado número de Corporaciones Locales en cada tipología organizativa, financiera y funcional. Por ello, es imprescindible la consecución de un gran pacto político en materia de régimen local –ya perfilado en parte entre los partidos políticos y agentes institucionales implicados–, para conseguir el desarrollo de la Ley de Régimen Local, la adecuada cooperación económica con las Corporaciones Locales y culminar el proceso descentralizador de competencias, denominado Pacto Local, con el objetivo último de conseguir la vertebración territorial de nuestra Región.

Estos temas que voy a desgranar son una de mis prioridades, por cuanto son cuestiones que constituyen la política de la Comunidad, y para ello todos debemos volcar nuestros mayores esfuerzos y todos debemos buscar lugares de encuentro, que es lo que nos demandan los ciudadanos de Castilla y León.

El primer aspecto que destaca es el institucional: es imprescindible el desarrollo normativo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León para conseguir la actualización de las estructuras locales que nuestra sociedad demanda. A lo largo de esta Legislatura se aprobarán –con ayuda de Sus Señorías–, entre otras, las disposiciones normativas de desarrollo en materia de mancomunidades, municipios prestadores de servicios generales, municipios singulares, así como el Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales.

De esta misma manera se va a profundizar en los contactos con la Federación Regional de Municipios y Provincias y con el recientemente aprobado Consejo de Provincias.

Es mi intención que en el seno de estos Consejos se constituyan comisiones sectoriales que trabajen con regularidad y cercanía a las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

En el apartado referido a la vertebración territorial y administrativa de la Comunidad, es importante resaltar la decidida vocación de defensa y apuesta por el municipalismo y por las instituciones provinciales como eje vertebrador de la Comunidad Autónoma.

Respecto a la prestación de servicios, es clara nuestra intención de reforzar convenientemente las Mancomunidades, de acuerdo con lo que las propias Cortes de Castilla y León dejaron establecida en la Ley de Régimen Local.

Como segundo pilar he mencionado el económico-financiero: en este compromiso de desarrollo local que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial

asume, voy a impulsar medidas de ordenación de la cooperación económica.

No creo en una cooperación parcial y de mero apuntalamiento de proyectos a corto plazo de Ayuntamientos y Diputaciones. No creo en un sistema de parches sin conexión con un amplio programa de desarrollo local previsto por provincias. No creo en un debate ficticio entre subvenciones inversoras y gastos incondicionados.

En cambio, sí creo en una cooperación integral que no establece barreras entre cooperación económica y cooperación institucional. Impulsaré, por convicción personal y programa político, una cooperación cuya nota primordial sea el respeto a la autonomía competencial de las Corporaciones Locales y dotarlas de instrumentos políticos y financieros adecuados. Varios hitos deben jalonar este compromiso:

Así, es destacable la modificación del Decreto del Fondo de Cooperación Local, la elaboración de la normativa del Plan de Cooperación Local y la redacción del Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales dentro de la negociación del Pacto Local.

Internamente procederemos a simplificar la estructura presupuestaria y de las líneas de ayuda de la Junta de Castilla y León, comenzando por un estudio en profundidad del Fondo de Cooperación Local. Tal pretensión requiere una variación en el tratamiento normativo del Fondo de Cooperación Local, para hacer más simple y flexible su funcionamiento en beneficio de las Diputaciones y de los Ayuntamientos.

La modificación del Fondo de Cooperación Local es el inicio de una más amplia y ambiciosa labor de revisión de la cooperación económica, que se vincula íntimamente con el proceso de traspaso de competencias y el fortalecimiento de las Entidades Locales que me propongo impulsar.

En este sentido, se constituirá un grupo de trabajo con el objeto de analizar las vías para la reforma del Fondo de Cooperación Local, de cara a los próximos ejercicios presupuestarios, en el que participen representantes de las Entidades Locales y de la propia Junta.

Esta diversidad del Fondo de Cooperación Local se complementará perfectamente con los fines perseguidos por el Fondo de Apoyo Municipal y con las líneas de colaboración que atiendan esa diversidad, como la de potenciación de los servicios mancomunados, la de obras de urgencia, la de zonas y comarcas de acción especial, la de mancomunidades de interés comunitario y fusión de municipios, y, especialmente, la de municipios prestadores de servicios generales, así como la colaboración con las Diputaciones en la gestión de las oficinas de asistencia

y asesoramiento a municipios, los inventarios y la encuesta de infraestructuras.

Señorías, cuando a final de año se presente ante esta Cámara un nuevo Proyecto de Presupuestos, el Anexo estará ampliamente desarrollado... el Anexo relativo al Plan de Cooperación Local estará ampliamente desarrollado, de acuerdo con lo que se especifique en el Decreto que lo regule, y que se elaborará de forma inmediata.

Esta regulación del Plan de Cooperación Local se verá reforzada con la elaboración de un Proyecto de Ley de la Financiación de las Corporaciones Locales, en el que se reflejarán los principios mencionados en esta comparecencia y en el Discurso de Investidura de nuestro Presidente, y siempre dentro del marco de la negociación del Pacto Local.

Un tercer pilar en el proyecto de vertebración territorial lo constituyen, sin duda, los aspectos funcionales.

Nuestro proyecto, que configura una distinta cooperación local, está íntimamente conectado con el ambicioso proceso de Pacto Local, que -les aseguro- constituirá una de mis principales ocupaciones.

Me comprometo a un diálogo intenso para dejar fijado el horizonte de traspasos antes de finalizar la presente Legislatura. Mantendré un primer contacto, para ello, con el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias en los próximos días, para determinar el calendario de estas primeras rondas de estudio de la situación, reuniéndome posteriormente con toda la comisión negociadora del Pacto Local de la Federación Regional de Municipios y Provincias, para avanzar en la metodología y contenidos propuestos.

Como importa... creo importante la constitución, también, de una comisión técnica, en la que participen expertos de Administración Local, para preparar un documento técnico que establezca el campo jurídico en el que necesariamente habrán de producirse los posteriores debates de carácter político. El núcleo fundamental de partida se encuentra en el cúmulo de competencias que sobre distintas materias ha quedado diferido del Pacto Nacional al Regional, y que reflejan una postura unánime de los principales partidos alcanzados en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Vamos a constituir comisiones sectoriales de negociación para conseguir un diálogo fluido, con independencia del acercamiento de posturas que tiene como foro la Federación Regional de Municipios y Provincias, con la participación de las Consejerías implicadas y de las Corporaciones afectadas, con el objeto de perfilar el documento de pacto que será aprobado por el Gobierno Regional, con el consiguiente marco financiero que ga-

rantice la efectiva autonomía de las Corporaciones Locales –deseo subrayar especialmente esto– y desarrollado en estas Cortes de Castilla y León.

Debo referirme, en este mismo contexto, a nuestra intención de avanzar en el desarrollo del Consejo Comarcal de El Bierzo, que incluya el incremento de su acervo competencial en las áreas demandas por el Consejo y que están siendo objeto de negociación.

Me propongo reforzar de modo simultáneo el Pacto Local y en cuya filosofía se inserta el proceso de dotación de un mayor ámbito funcional al Consejo Comarcal de El Bierzo.

En breve me reuniré con el Presidente de esta Institución para fijar el calendario y contenido del proceso negociador que a través de la Comisión Mixta de Colaboración establecerá el ritmo de traspasos.

Asimismo, y antes de concluir este apartado, quiero recordar que la postura reiteradamente manifestada por la Junta de Castilla y León sobre la situación del Condado de Treviño parte, como no podía ser de otro modo, del absoluto respeto del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y a la resolución aprobada por estas mismas Cortes en su Sesión Plenaria del siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Entendemos que lo esencial debe ser garantizar la adecuada, suficiente y eficaz prestación de servicios a los habitantes de dichos municipios castellano-leoneses, de tal forma que, en ningún caso, la discontinuidad territorial pueda ser causa o motivo de desigualdad respecto al resto de nuestros ciudadanos, y en ese sentido irán todas nuestras actuaciones.

Es mi deseo que en el proceso para lograr una solución definitiva a la situación del Condado de Treviño participen todas las fuerzas políticas y sociales, con el objeto de que se impliquen en la toma de decisiones y lograr –si es ello posible– el deseado y necesario consenso.

Para servir a los objetivos anteriormente indicados, debemos contar con una Administración Autonómica que permita no sólo alcanzar el máximo grado de eficiencia en el empleo de los recursos humanos y materiales, sino también el más alto nivel de eficacia en la prestación de servicios.

Una Administración que cumpla con el deber constitucional de servir a los ciudadanos, de acuerdo con los principios de eficacia, descentralización y desconcentración, con sometimiento pleno a la Ley y al Derecho. En términos actuales, una Administración enfocada al ciudadano como cliente, englobando entre los clientes también a las entidades e instituciones locales que vertebran nuestra Comunidad.

El punto de partida en este camino es la reforma de un marco jurídico regulador de la organización adminis-

trativa regional. A tal efecto, esta Consejería asumió al inicio de la presente Legislatura, entre otras medidas, la elaboración del texto de una nueva Ley Reguladora de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, para hacer frente así a las necesidades de una Administración con un nivel competencial muy superior al de mil novecientos ochenta y ocho y con una considerable superior complejidad.

No obstante, la presentación de dicho texto ante esta Cámara no puede ser considerado como un objetivo en sí mismo, sino que –como decía– es el punto de partida para construir una Administración al servicio del ciudadano.

Así, una vez que las Cortes Regionales aprueben la Ley con la colaboración de todos los Grupos Políticos, esta Consejería procederá a trasladar a la realidad administrativa sus mandatos.

En este marco es prioritario la reforma de la Administración Periférica de la Comunidad. Voy a impulsar la actualización del marco referencial constituido por el Decreto 225/88 y toda su normativa de desarrollo. Ello supone, por una parte, la necesaria revisión de la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, acometiendo de forma decidida una profunda reorganización del esquema competencial de la Administración Periférica. Esta tarea se llevará a cabo de modo inmediato, coordinando esta Consejería el trabajo de especialistas de todos los departamentos del Gobierno Regional.

Las Delegaciones Territoriales, como verdadero punto de conexión diaria de esta Administración con ciudadanos e instituciones, permiten a la Administración Regional un conocimiento directo e inmediato de la realidad social de los diferentes territorios y un acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos.

Para avanzar en esta realidad, dos son los aspectos a destacar: desde el punto de vista interno, debe robustecerse la función coordinadora de la política de la Junta en la provincia que se encomienda al Delegado Territorial, de modo que en todo el proceso de prestación de servicios y gestión de actuaciones regionales, desde la planificación hasta la ejecución, se tenga en especial consideración el conocimiento directo de la realidad social que aportan las Delegaciones.

Desde el punto de vista externo, la Administración Regional tiene el deber constitucional, y la obligación basada en el servicio a los ciudadanos, de potenciar al máximo la cooperación con el resto de instituciones públicas y privadas de ámbito provincial, a través de un constante trabajo de comunicación, cooperación y diálogo. Permítanme, Señorías, decir que si el marco institucional es relevante, si la distribución de funciones y

competencias... funciones y procedimientos tiene una influencia esencial en el discurrir de la acción administrativa, son los recursos humanos, las personas quienes hacen posible que los proyectos se conviertan en realidad.

Debemos definir un modelo de función pública con arreglo a nuevos criterios de organización y planificación, dotado de una mayor flexibilidad, y de forma que se hagan compatibles la mejora en la prestación de servicios al ciudadano y la satisfacción de las expectativas e intereses profesionales de los empleados públicos, en la convicción de que todo proceso de mejora ha de contar con el compromiso y la implicación de los propios empleados públicos.

En el desarrollo de dicha tarea consideramos muy relevante el papel que desempeñan los sindicatos representativos del conjunto de los empleados públicos cuya interlocución y participación se manifiesta inexcusable e indispensable.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial buscará ámbitos de diálogo y negociación para avanzar en la adaptación de los recursos humanos al moderno concepto de gestión pública. Desde el punto de vista interno, y también desde el diálogo desarrollaremos una actividad sistemática dirigida a establecer un marco homogéneo para la gestión de los recursos humanos común a los diferentes departamentos de nuestra Administración. Dichos órganos, dentro del respeto a este marco en común, contarán, sin embargo, con la máxima flexibilidad posible de gestión, para poder responder a la amplia diversidad de sectores de actividad que caracteriza hoy en día a la Junta de Castilla y León.

Resulta igualmente imprescindible avanzar en la cualificación de los empleados públicos, potenciando la acción formativa permanente, en el ánimo de garantizar la profesionalización del personal, de modo que constituya el elemento clave del sistema de carrera administrativa.

Para el cumplimiento de estos objetivos políticos en materia de personal, nuestra Consejería pretende abordar dos grandes proyectos: de un lado, presentaremos en esta Cámara un Proyecto de Ley de Función Pública de Castilla y León; de otro, procederemos al diseño y puesta en funcionamiento de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

La originaria Ley de Función Pública data de mil novecientos ochenta y cinco, es decir, en los albores del desarrollo del proceso autonómico. A lo largo de este dilatado periodo, más de quince años, se han sucedido una serie de modificaciones derivadas esencialmente de los procesos de traspaso de competencias; el último y más reciente el de Educación No Universitaria, que ha supues-

to la incorporación de un importante volumen de empleados públicos dotados, a su vez, de estructuras y normativas específicas. Se constata una insuficiencia de la regulación presente que demanda su actualización.

La nueva regulación no sólo debe permitir adaptarnos a las necesidades creadas, sino también, y muy especialmente, prepararnos para futuros e inminentes procesos de transferencia, como es el caso de los previstos en materia de Asistencia Sanitaria, Políticas Activas de Empleo y de Administración de Justicia.

El Proyecto de Ley acometerá a tal fin, en primer lugar, la racionalización del sistema de Cuerpos y Escalas, de modo que la diversidad actual de especialidades profesionales que ya poseemos en nuestra Administración deje de provocar complicaciones innecesarias en la gestión, inevitables con la actual normativa.

En esta misma línea de racionalización debe acometerse una reflexión sobre el papel que la Relación de Puestos de Trabajo han de tener en un diseño eficaz de la Función Pública, ya que la modernización de los servicios públicos exige un nuevo sistema de ordenación de los puestos de trabajo, un sistema que, garantizando la estabilidad en el empleo, permita adaptar los recursos disponibles a una realidad social cada vez más dinámica. O somos capaces de hacer este esfuerzo de adaptación, o nos resultará imposible mantener nuestra razón de ser como servidores públicos.

En otro orden de cosas, el Gobierno Regional, como ya anunciara el Presidente en su Discurso de Investidura, considera que uno de los instrumentos más importantes para la potenciación de los recursos humanos es la formación. Por ello, tal y como el Presidente de la Junta anunció a Sus Señorías, consideramos que es el momento adecuado de abordar la creación de un centro promotor y coordinador de todas las actividades formativas de los empleados públicos de esta Comunidad.

Aun aprovechando las experiencias de otras Comunidades, nuestro enfoque ha de tener en cuenta las peculiaridades propias de nuestra Administración.

La Escuela de Administración Pública se configurará como un órgano especializado, adscrito a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, cuyo cometido será desarrollar las políticas de formación de personal, promover estudios e investigaciones en materia de Administración Pública, colaborando y cooperando con otras Administraciones e Instituciones relacionadas con el cumplimiento de dichos fines, y muy especialmente con las Universidades de nuestra Comunidad.

Para la consecución más eficaz de los objetivos, la actividad de la Escuela de Administración Pública de

Castilla y León se desarrollará mediante la descentralización que resulte conveniente, tanto funcional como organizativamente.

Al inicio de este examen de los proyectos de nuestra Consejería en materia de recursos humanos hacía referencia a la necesidad de ámbitos de diálogo. Resulta, por tanto, obligado finalizar dicho examen de igual modo. Diálogo con las representaciones sindicales, consciente del protagonismo que indudablemente le corresponde en aspectos tan significados como la negociación del convenio colectivo.

Las estrategias y los proyectos anteriormente mencionados tienen sentido si se ven presididos por el principio general de que todos los esfuerzos han de dirigirse hacia el máximo beneficio al ciudadano o a los clientes, en los términos indicados al comienzo de mi exposición.

Debemos empeñarnos en construir una Administración que esté cerca de los ciudadanos y que sea accesible para ellos, especialmente en las zonas periféricas y rurales. Para cumplir este objetivo no basta con un proceso de reforma en sentido tradicional, sino un auténtico proceso de modernización administrativa. Nuestras Administraciones deben empaparse nuevos conceptos como "Administración de calidad, servicio orientado a la máxima satisfacción de las necesidades sociales, mejora continua de la organización y ciudadano como cliente". Este proyecto político de modernización de la Administración contribuye a modernizar también la sociedad, resultando beneficiados los ciudadanos, las colectividades, las empresas y también el resto de Administraciones Públicas con que nos relacionamos, en particular las Corporaciones Locales.

Los instrumentos que vamos a utilizar para dotarnos de una Administración mejor son la aplicación de las técnicas de gestión de calidad total y la utilización de los avances tecnológicos de la sociedad de la información, que nos permitan acercar la Administración al ciudadano y agilizar los procedimientos de gestión pública.

La mejora de la Administración Pública no admite cambios radicales y globales que, a la postre, plantearán, además, metas irrealizables o inalcanzables, sino que el concepto fundamental es el de la planificación, unido también al de consenso político, el acuerdo social y la implicación personal. Todos los agentes, todos los implicados, todos los clientes son relevantes, tanto los externos cuanto los internos, implicando en este proceso a todas las autoridades, pero también a todos los empleados públicos.

Nuestras áreas de actuación en el marco de la política de modernización, calidad, y atención al ciudadano serán las siguientes:

En primer lugar, potenciar y racionalizar la ejecución de los planes existentes, cuya vigencia se extiende hasta diciembre del año dos mil dos, como son el II Plan de Atención al Ciudadano y el Plan Marco de Mejora y Calidad de la Administración.

Destacamos, asimismo, la aprobación en su seno de Cartas de Servicios en determinados órganos, con la implicación activa de quienes lo desarrollan, a través de sus iniciativas, o la participación en Grupos de Mejora y dotándoles de una formación específica.

En segundo lugar, como complemento a lo indicado, nuestro compromiso se centrará en tres grandes líneas de acción: la primera se dirige a mejorar la atención al ciudadano, para lo cual desarrollaremos el Programa de Ventanilla Única con Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y demás Entidades Locales, en el que nuestra Comunidad es pionera, además, a nivel nacional.

El proyecto "ya es conocido por Sus Señorías" llega a un momento en el que es necesario un impulso decidido. Alcanzamos hoy en día el 60% de la población. Sin embargo, nos proponemos incrementar este porcentaje, por cuanto es precisamente el ciudadano del mundo rural quien más puede beneficiarse de estos sistemas. Por eso queremos en esta Legislatura acercar la Ventanilla Única al 80% de la población.

En el ámbito específicamente interno de la Administración Regional, ya estamos completando el desarrollo del sistema de Registro Único de Documentos. En esta Legislatura dicho sistema estará extendido inmediatamente a la totalidad de los grandes órganos y centros administrativos de la propia Administración de la Comunidad, que estarán conectados entre sí en tiempo real.

De tanta o mayor relevancia para el conjunto de la sociedad resulta el Programa de Ventanilla Única Empresarial, en el que Castilla y León, Señorías, vuelve a ser pionera. Partiendo de la misma filosofía, este programa pretende fomentar la creación de Pymes a través de la colaboración con otras Administraciones implicadas en esta gestión.

Pero no sólo nos ocuparemos de los proyectos ya iniciados, a los que procuraremos imprimir nuevos enfoques, sino que, a tal efecto y en colaboración con el departamento responsable de telecomunicaciones de la Consejería de Fomento, esta Consejería pondrá en marcha el Servicio de Información y Atención al Ciudadano "SIAC", que, sobre la base de una plataforma tecnológica única, abrirá la puerta de esta Administración a la sociedad de la información con sus relaciones con el ciudadano.

Abordaremos también, además, la implicación... la implantación "perdón" de aplicaciones informáticas de

gestión de expedientes administrativos que permitan, con las necesarias garantías de seguridad jurídica mediante el uso de la firma electrónica, convertir en realidad la idea de "Teleadministración".

Esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial también llevará a cabo un proyecto para conectarse vía Internet con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales, con el objetivo último de lograr la integración tecnológica de las Entidades Locales con la Junta de Castilla y León.

Otra línea de actuación afecta a la información administrativa, poniendo a disposición del ciudadano todos aquellos elementos que garanticen o puedan promover sus derechos o intereses. Del mismo modo pondremos en marcha el Centro de Información y Atención al Ciudadano que orientará a las Oficinas Generales de Información.

De igual manera me comprometo, también, a efectuar la evaluación del Sistema de Calidad, para lo que en los próximos meses aprobaremos la normativa que establezca los criterios de evaluación.

La Consejería de Presidencia, en su indudable vocación de servicio a la sociedad castellana y leonesa, gestiona y regula la prestación de determinados servicios públicos especialmente sensibles para los ciudadanos. Me estoy refiriendo, por un lado, a la atención en materia de seguridad pública, englobando la protección civil, la policía local, bomberos, y, por otro, al control de determinadas actividades que pueden afectar con una especial relevancia al conjunto de la sociedad, como son las condiciones en que se desarrollan los espectáculos públicos, los establecimientos públicos y el juego.

La Consejería que presido continuará realizando un importante esfuerzo en la mejora de la estructura regional de protección civil, en coordinación con las previsiones que, paralelamente, realicen las Corporaciones Locales, y los particulares también, y en lógica coordinación con el Estado y otras Comunidades Autónomas.

Me comprometo en este fin a completar las labores previas a la homologación del Plancal, que se realizará antes de finalizar la Legislatura, y a redactar planes especiales de riesgo químico y de transporte de mercancías peligrosas, pero sobre todo, Señorías, se ampliarán los medios propios de Protección Civil, tanto materiales como humanos, estableciendo asimismo los convenios que resulten precisos para asegurar la efectividad del servicio prestado.

Respecto a la Atención de Urgencias y Emergencias de los Ciudadanos, se implantará el Servicio Integrado de Emergencias 112, siendo Castilla y León la primera Comunidad Autónoma española en la que se coordinarán absolutamente todos los recursos de urgencia: sanitarios, policiales, de protección civil y de extinción de incendios,

para garantizar la más eficaz actuación de los medios estatales, autonómicos y locales.

Para ello pondremos en funcionamiento, a mediados de este año, el Centro Primario Regional, situado en el antiguo Hospital Militar de Valladolid, como primer paso de una implantación territorial en las nueve provincias de Castilla y León, que permitirá contar con veintitrés centros secundarios distribuidos por toda la Región; es decir, en los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y en las nueve Delegaciones Territoriales.

La puesta en marcha del Servicio del Teléfono 112 permitirá que los ciudadanos castellanos y leoneses tengan una única referencia para todas las urgencias y emergencias sanitarias, policiales o de incendios.

Previamente a la puesta en marcha, se firmarán los convenios de colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes para la integración de recursos municipales como la Policía Local y Bomberos en el Teléfono Único de Emergencias, y con la Delegación del Gobierno para la incorporación al sistema de emergencias de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

Me voy a referir en este momento, Señorías, a otros servicios que van dirigidos específicamente al control de determinadas actividades, y que tienen una especial relevancia en la sociedad en general: son los relativos al control de los espectáculos y establecimientos públicos y al juego.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial elaborará un Proyecto de Ley que establezca una completa regulación de todo tipo de espectáculos públicos que se celebran en nuestra Región –taurinos, deportivos, pirotécnicos, escénicos, etcétera–, así como una regulación también de rango legal de los establecimientos públicos. Se abordará, asimismo, el completo desarrollo normativo de todos y cada uno de los juegos autorizados, partiendo, por un lado, de lo dispuesto en la Ley del Juego, por otro, del desarrollo general conjunto establecido en el recientemente aprobado Catálogo de Juegos y Apuestas. Esto permitirá la existencia de una regulación específica para cada uno de los juegos.

A lo largo de esta Legislatura se aprobarán, entre otras, las disposiciones normativas reguladoras de las máquinas tipo D, de los bingos, salones recreativos, chapas y casinos, así como la normativa reguladora del Registro de Juegos y Apuestas.

Un segundo gran grupo de servicios prestados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial es el relativo a servicios institucionales, entendiéndolo como tales aquellos en los que el cliente no es el ciudadano

individualmente considerado, sino conjuntos de ciudadanos organizados corporativamente, bien sea en forma de asociaciones, colegios profesionales o fundaciones, entre otros.

Desde esta perspectiva, la satisfacción de necesidades de interés general ha de constituir una tarea compartida entre los distintos poderes públicos y la sociedad civil. Atendiendo a esta realidad, y en el desarrollo del Artículo 32 del Estatuto de Autonomía, presentaremos próximamente en este Parlamento un Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León que establecerá una regulación propia de este derecho, teniendo en cuenta las peculiaridades, necesidades e intereses propios de nuestros ciudadanos y nuestro territorio, facilitando la promoción, constitución y funcionamiento de las fundaciones que realicen actividades en Castilla y León.

Impulsaremos, igualmente, la creación de colegios y consejos de colegios profesionales, buscando como objetivo el que sus ámbitos territoriales de actuación se corresponda con nuestra Comunidad Autónoma.

En otro orden de cosas, la Consejería de Presidencia tiene el máximo interés en continuar incrementando la calidad en la producción normativa. De hecho, ya el propio Presidente en su Discurso de Investidura adelantaba el proyecto de crear una revista científica de contenido jurídico.

Entre los objetivos de la futura publicación se encuentra la progresiva implantación y consolidación de un ámbito tan importante como es el relativo al derecho autonómico, mediante la difusión de estudios, trabajos e investigaciones, así como resoluciones de los Tribunales.

En el momento presente, la Consejería pretende elaborar una norma que, con el rango de ley, discipline la asistencia jurídica a la Administración de la Comunidad de Castilla y León y que establezca las reglas que permitan asumir la defensa de los intereses de esta Comunidad con las máximas garantías. El proyecto de ley será presentado en esta Cámara antes de la finalización del presente año.

Pero no debemos terminar nuestro repaso de los principales proyectos de actuación sin hacer una referencia –siquiera breve– a la asunción de un nuevo servicio de la trascendencia para la ciudadanía en general como es el de la Administración de Justicia.

Sobre la base de la mejora y proximidad de los servicios que las Administraciones Públicas ofrecen a los ciudadanos, es voluntad de esta Consejería iniciar a lo largo de esta Legislatura los trabajos que permitan, en el futuro, la efectiva transferencia de competencias a la Comunidad de Castilla y León en materia de Administración de Justicia, y que se proyectaría sobre funciones de

planificación, programación y control administrativo de los medios materiales para la actuación de los Tribunales –y ello sin perjuicio de seguir colaborando en las negociaciones abiertas, políticas activas de negociación, centros nacionales de formación, formación profesional ocupacional, mediadores de seguros y gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social–, de manera que concluyan de la forma más satisfactoria para los intereses de los ciudadanos de Castilla y León; colaboración que, asimismo, la Consejería prestará a estas Cortes en todo momento en lo referente al desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, desarrollo que es fundamental para consolidar el nivel de autogobierno de esta Comunidad.

Por otro lado, deseo referirme a otra de las actuaciones relevantes para la política de la Junta de Castilla y León como es la cooperación transfronteriza. Colaboraremos estrechamente con Portugal, y más concretamente con las regiones norte y centro del país vecino. Una colaboración que nos está permitiendo la resolución de problemas comunes que comparten los municipios a ambos lados de La Raya. Destacar también la cooperación al desarrollo, como muestra que refleja la solidaridad del pueblo castellano y leonés con aquellos países más necesitados que aún no han alcanzado los niveles de bienestar.

Para ello, Señorías, continuaremos participando en la ayuda y cooperación al Tercer Mundo a través del desarrollo de proyectos de mejora de las condiciones de vida, así como a través de las ayudas de emergencia para atender necesidades básicas urgentes.

Desde este Gobierno no se olvida el papel que están desempeñando las Organizaciones No Gubernamentales en este ámbito y la creación del Consejo de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León, donde están representados todos los sectores de la sociedad, que permitirá su participación en la aplicación y coordinación de los recursos destinados a los más necesitados.

El Gobierno Regional no puede olvidar, igualmente, a aquellas Comunidades de castellanos y leoneses que residen fuera de nuestra Comunidad y especialmente en Iberoamérica. El esfuerzo de nuestros centros y casas regionales en la difusión de nuestra tierra nos obliga a seguir participando en sus actividades y apoyando su labor desinteresada.

Quiero destacar, antes de finalizar mi intervención, que la acción de esta Consejería se enmarca dentro de un proyecto político presidido por Juan Vicente Herrera, dentro de los objetivos del programa del Partido Popular, donde hay que destacar que lo más importante son los equipos y las ideas.

Sin embargo, no se me oculta que este proyecto no puede llevarse a cabo en solitario. Requeriremos de la colaboración y el esfuerzo de todos, de los legítimos

representantes del pueblo castellano y leonés que se encuentran en esta Cámara, a quienes desde aquí pido y ofrezco una permanente cooperación y un continuo y fluido diálogo, comprometiéndome a facilitar con total transparencia su labor de control del Ejecutivo en los términos reglamentariamente establecidos, y ¿cómo no? de todos los demás agentes institucionales, sociales y económicos necesarios para llevar a cabo este proyecto.

No escatimaremos tiempo para este diálogo, tampoco eludiremos los foros que resulten convenientes, desde el Hemiciclo parlamentario hasta la nueva plaza pública del siglo XXI: Internet. Cualquier camino, cualquier lugar, cualquier momento es apropiado si de lo que se trata es de avanzar en la transformación de la sociedad de esta Comunidad, si de lo que se trata es de servir a los castellanos y a los leoneses.

Éste será nuestro objetivo en el tiempo que resta de Legislatura, procurando la máxima fidelidad al juramento dado y respondiendo a la confianza que esta Cámara ha depositado en nuestro Presidente, de cuyo Gobierno tengo el honor de formar parte. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones al señor Consejero, se abre un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿van a compartir turno? Pues, en primer lugar, tiene la palabra don Fernando Benito, por un espacio de diez minutos.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Consejero, a estas Cortes en su primera comparecencia.

Veinte meses desde la toma de posesión del primer Consejero de Presidencia. Veinte meses, tres Consejeros, tres programas de Gobierno, y seis meses de la obligatoria cortesía parlamentaria para que ustedes presenten el programa. Vente meses que, en algún caso, ha sido la gestión de cuatro meses de un Consejero, la última Consejera de Presidencia, que, nombrada el treinta y uno de mayo, presentó su programa el tres de octubre.

Por lo tanto, veinte meses que no permiten al Grupo Parlamentario Socialista ni a Castilla y León, le permiten concederle los cien días de cortesía, porque nos iríamos a no hacer... lo que se está haciendo hasta ahora: ninguna gestión en el ámbito de la Función Pública, por lo menos.

No podemos, ni nosotros, ni la Comunidad, ni Castilla y León le pueden conceder la cortesía de los cien días.

Su discurso proviene de un Gobierno que nos parece un Gobierno heredado –como en algún medio de comunicación se ha dicho–, y un discurso –sinceramente le digo– compuesto de retales de los anteriores. Es un discurso, para nosotros, poco novedoso, sin compromisos concretos, flojo. Y yo, sinceramente, nuestro Grupo tenía verdadera curiosidad personal por ver el enfoque que usted daba a este discurso. Nos parece –como le digo– un discurso muy flojo y, por supuesto, con muchos retales de sus antecesores.

Y ha recurrido a algunos tópicos –y quiero decírselo de entrada–, a algunos tópicos como es, de verdad, otra vez, prometer una Ley de la Función Pública. ¿Cuántas veces hemos hablado de la Ley de la Función Pública de Castilla y León, y cuántas veces habíamos llegado al convencimiento –incluido el Grupo Popular– de que no era procedente porque estaba un Estatuto Básico de la Función Pública haciéndose en la Administración Central, y, por lo tanto, no era procedente en este momento, y sin embargo hoy usted promete otra nueva Ley de la Función Pública? La Escuela de la Administración de Castilla y León, que ya existía en el año ochenta y seis y ustedes quitaron, y que ha sido presentada durante los cinco últimos años por este Grupo Parlamentario a las Cortes, definiendo incluso su ubicación en León, en su momento, y que hoy, novedosamente, nos vuelven a traer. O cómo hacer... cómo valorar el papel de las modificaciones de la RPT, algo que a mí me ha preocupado especialmente, hablando de unas adaptaciones que no sé si se refieren a la movilidad funcional de los empleados públicos.

En definitiva, quizá la única novedad es la revista; seguramente la única novedad es la puesta en marcha de algunas leyes que ya fueron anunciadas y que, curiosamente, acercan... afectan a la formación de los empleados públicos, al Plan de Calidad, a la Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas, a la Ley de Fundaciones, el Plan de Atención al Ciudadano; en definitiva, proyectos del señor Mañueco y proyectos de la señora Salgueiro. Por lo tanto, usted ha recurrido en su discurso a los tópicos, a las palabras huecas.

Yo siempre tengo la manía de recordar cuáles han sido las calificaciones de los últimos diez años de los distintos Consejeros de Presidencia respecto a lo que van a hacer con la Administración. En el año noventa y uno era "moderna y profesional", en el año noventa y cinco era "ágil, moderna y profesional", en el año noventa y nueve era "profesional, cercana y moderna", en el noventa y nueve, "eficaz, moderna y cercana", y usted ha ido a "moderna, eficaz y cercana". Se ha parecido más a su

compañero señor Mañueco. Como siempre, sólo ha dicho una cosa nueva: "Un ciudadano como cliente", lo cual es una variación de la cercanía de la Administración; tampoco es mucha novedad.

Y yo creo que usted puede no ser especialista, evidentemente, en la Administración Pública, pero lo que no puede es despacharla con absoluta frivolidad e incluir algunos topes... tópicos e ignorar lo que es la realidad de la Administración.

Yo quiero recordarle cómo está la situación de la Administración muy brevemente; una Administración que continúa aumentando la provisionalidad: en el año noventa y ocho al año dos mil supone más de 900.000.000 de pesetas anuales los aumentos de puestos de libre designación; un incremento constante de puestos que definimos a dedo -coordinadores y jefes de servicios-: desde el año noventa y seis hasta el año dos mil uno, setenta y un puestos, que suponen más de 500.000.000 de pesetas anuales.

Ninguna solución a las interinidades, como es, por ejemplo, el caso de los interinos de Cámaras Agrarias, los interinos sanitarios, etcétera.

Ofertas de empleo públicas que siempre son escasas y poco transparentes. No es la oferta posible, ni siquiera la del dos mil uno, ni siquiera esa oferta es la posible.

Existencia de gabinetes ocultos. Hemos denunciado la existencia de más de ciento treinta puestos en la Administración, que suponen más de 650.000.000 de pesetas/año, de puestos de asesorías o gabinetes ocultos.

Por supuesto, mantenemos nuestra discrepancia respecto a otras situaciones de la política del incremento de Capítulo I en altos cargos, incremento de Capítulo I en alto funcionariado. Están creando la pirámide invertida; sólo hay que ver las modificaciones que están incluyendo, que afectan, fundamentalmente, a la categoría D.

Las subidas encubiertas de retribuciones cuando hay congelaciones, vía... -para algunos- vía modificaciones de complementos.

Descoordinación y despiste en algunas sentencias importantes, como la Sentencia de la Congelación Salarial del año noventa y siete.

El encarecimiento sistemático de la estructura periférica; y usted ha hablado de la estructura periférica y de las Delegaciones -y se lo recordaré seguidamente-.

La pérdida de poder adquisitivo en más de quince puntos en los últimos diez años en los empleados públicos.

Y luego muchísimas modificaciones en la política normativa a través de la Ley de Presupuestos, siempre

con una dirección, que es abusar de la discrecionalidad y la arbitrariedad de las propias Administraciones Públicas.

Por consiguiente, ante esta situación de la Administración Pública, usted se ha dedicado a conservar algunos de los proyectos, algunos de los proyectos, como la formación de los empleados públicos, que desde el año noventa y seis se ha venido cacareando y no se ha hecho nada especialmente; la Ley de Ordenación de Cuerpos; o, sencillamente, el proyecto... el II Proyecto de Atención al Ciudadano, que está -entre otros muchos- dicho reiteradamente.

Y usted ha hablado de planificación, y la planificación nosotros la entendemos como una planificación a veinticuatro meses; no entendemos que nos venga aquí a contar planificaciones futuras y nos cuente las reuniones que va a mantener para llegar a algunos acuerdos, si es que llega.

Y los compromisos son y tienen que ser concretos: ¿cuáles van a ser sus prioridades exactas en materia de Administración Pública este año? ¿Qué medidas va a adoptar usted para agilizar las ofertas de empleo público? ¿Qué va a pasar con la jornada de treinta y cinco horas, que desde año y medio parece que la tenemos y ningún empleado público lo sabe? ¿Cómo va a mejorar la claridad y la agilidad de las contestaciones parlamentarias en todo lo referente a la política de personal? ¿Cómo va a abordar la solución de la precariedad del empleo público, que hay más de seis mil doscientas interinidades? ¿Cómo va a abordarla y cuándo? ¿Van a continuar apareciendo los altos cargos en los Tribunales -que hemos venido denunciando- de las pruebas de promoción o de selección? ¿Vamos a continuar con la norma retributiva definida como "la norma Vallvé" indefinidamente, sin ningún tipo... sin ningún tipo de limitación? ¿Cuándo se van a crear -y si se van a crear- los gabinetes, y con personal de qué tipo, eventual? ¿Continuarán ustedes incrementando los puestos de altos cargos y de alto funcionariado de la Administración?

Algunas de estas cuestiones son las que usted tiene que responder hoy aquí, y no hablarnos de las reuniones que va a mantener para no se sabe qué tipo de negociación.

Y usted ha hablado de negociación y de consenso, y yo le quiero plantear que también nosotros queremos diálogo y consenso, sobre todo en aquellas cuestiones que hace más de catorce años que ustedes no han querido hablar; por ejemplo, el Instituto de Administración Pública, que estaba creado en el ochenta y seis, y, por lo tanto, queremos hablar de eso. Teníamos nosotros la presentación con la ubicación decidida. Estamos dispuestos a hacer una oferta para hablar de las sedes de todas las instituciones emanadas del desarrollo estatutario. Y, por lo tanto, diálogo y consenso en este tema también.

En Treviño, es un tema especialmente delicado, pero, desde luego, no se puede despachar diciendo que se va a estudiar –digamos– los servicios que se necesitan. Llevamos mucho tiempo estudiando ya esos servicios que necesitan los treviñeses.

La Ley de Gobierno: el plazo finaliza dentro de una semana, y su Consejería y usted mismo no se ha puesto en contacto con este Grupo para afrontar algún tipo de acuerdo. Por lo tanto, desde el año ochenta y ocho que está en vigor, me parece que también un acuerdo sobre trece años pendientes, no estaría mal que usted hiciera algún gesto más que decirlo aquí.

Y en la política de retribuciones, por supuesto, en todo su amplio espectro.

En definitiva, yo creo que pocas novedades. Yo creo que debería de, usted, hacer... creerse un poco lo que ha dicho en la entrada en su intervención, que también la dijo el señor Mañueco, y es exactamente que la Consejería de Presidencia es el motor del proyecto político del Gobierno. Si el motor es como usted nos lo ha expresado aquí, el proyecto político no va a poder ir, desde luego, nada bien.

Por supuesto, las interinidades y las comisiones de servicios, el señor Mañueco hablaba de amistad, que se daban por amistad. Y, desde luego, las Relaciones de Puestos de Trabajo eran inadecuadas, como usted parece que ha reconocido. Este epitafio del señor Mañueco es un epitafio que, si no cambia usted, seguramente se lo ha dado su antecesor para su propia gestión.

Por lo tanto, le pedimos más compromisos, más cosas concretas para veinticuatro meses, más conocer la propia Administración en sus términos exactos, y no sumar una serie de medidas, muy colaterales con los problemas fundamentales de la Administración Pública, para enarbolar un cambio que, seguramente, ni los propios empleados públicos llegarán a oír. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Por el Grupo Parlamentario Socialista, compartiendo turno con el señor Benito, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Muy amable. Reitero la más cordial bienvenida del Grupo Parlamentario Socialista al señor Consejero en su primera comparecencia. Y añadido lo de cordial, porque hoy me ha hecho especialmente feliz el señor Consejero y me ha permitido ganar una apuesta cordial y amistosa que tenía con el Grupo Parlamentario Popular, con sus representantes en la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial; lo que no esperaba era ganar esa apuesta tan pronto.

Sencillamente, hace poco menos de ocho días el Grupo Parlamentario Popular rechazaba una iniciativa de este Procurador en la cual pretendía crear un Servicio Integral de Atención al Ciudadano que se llamaba SIAC, y, además, le decíamos al Grupo Parlamentario Popular que con esa iniciativa el Grupo Socialista había asumido algo del estilo del PP, que consiste en buscar una sigla bonita, aunque detrás no haya mayor contenido. Y, además, les decía que no me extrañaría que me encontrara, no tardando mucho tiempo, en algún documento del Gobierno o del Partido Popular un ofrecimiento con esas siglas. Y ha venido el señor Consejero hoy, en su primera comparecencia, a proponer la creación de un Servicio de Información y Atención al Ciudadano, SIAC; y, por lo tanto, pues en fin, mis amigos del Partido Popular han perdido su apuesta, y sólo cabe desear que el Gobierno y el Consejero ponga en marcha de una manera efectiva ese Servicio Integral de Atención al Ciudadano.

Como también, con una semana de retraso, el señor Consejero, pues, ha asumido en estas Cortes que el papel de Internet como plaza pública de Castilla y León, como foro de debate en Castilla y León, como ventana al mundo de Castilla y León, es algo que su Consejería asume y que su Consejería va a impulsar, y promover, y facilitar para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma y de los municipios. También esto fue una derrota que mi Grupo Parlamentario experimentó hace ocho días. Bienvenido, señor Consejero, porque usted va a impulsar políticas de esas características.

También hemos sufrido alguna derrota política en estas Cortes en relación con el papel que el Servicio de Ventanilla Única, del que usted hoy aquí ha hablado, debía desempeñar. No nos vale el dato, no nos valía, nunca nos ha valido el dato estadístico de que afectaba en torno del 60%... al 60% del conjunto de la población de Castilla y León, porque nosotros veníamos insistiendo que ese 60% beneficiario del Servicio de Ventanilla Única se encuentra en los grandes núcleos de población, en las grandes capitales, y que ahí ese servicio tiene menos interés como consecuencia de que los ciudadanos no tienen más que cambiarse de acera para poder acceder a las distintas Administraciones, y que, por lo tanto, la implantación del Servicio de Ventanilla Única tendría virtualidad y tendría utilidad con una correcta aplicación en el medio rural, donde la única referencia es el Ayuntamiento.

Usted hoy ha insistido en ese modelo de ventanilla única, y yo le doy profundamente las gracias porque, en fin, un representante del Gobierno hace suyas propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista reiteradamente ha traído a estas Cortes.

Y, por lo tanto... claro, yo no le voy a expresar aquí el apoyo, sí le voy a expresar la simpatía por las sugerencias que ha hecho en la materia que es de mi competencia,

de Administración Territorial, y no querría que usted tuviera problemas con su Grupo Parlamentario, porque, realmente, han cambiado los Consejeros –usted es el tercero–, pero los Procuradores y Procuradoras de su Grupo Parlamentario son los mismos; y por lo tanto, yo estoy seguro de que ahora tienen que iniciar un proceso de reflexión sus Procuradores para adaptarse a algunas de las aportaciones que usted ha hecho aquí, como, por ejemplo –una con la que me quedo especialmente y en cuyo desarrollo, pues, espero que nos encontremos–, como es la unificación –creo que ha dicho– o la eliminación de ese falso debate entre la subvención por parte del Gobierno Regional al gasto corriente y al gasto de inversión de las Corporaciones Locales.

Ésa es una vieja y reiterada aspiración del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la base de que consideramos que muchas de las obras de infraestructuras básicas o de inversiones en equipamiento de muchísimos municipios de nuestra Comunidad Autónoma están culminadas. No hace falta estar promoviendo ni construyendo polideportivos todos los días, ni centros de ocio todos los días, etcétera; lo que hace falta es que el Gobierno Regional se implique en la financiación del coste añadido que para esas instituciones, para esos Ayuntamientos, supone el mantenimiento de infraestructuras y de equipamientos.

Y, por lo tanto, nosotros hemos reclamado reiteradamente que las líneas de ayuda del Gobierno Regional debían contemplar no sólo la financiación de las obras de inversión, sino del gasto corriente derivado de esas obras de inversión que se han hecho. Jamás desde el Grupo Parlamentario Popular hemos contado con la comprensión para establecer esas líneas de ayuda, usted hoy ha avanzado que quiere unificar y que quiere huir de ese debate entre financiación de gasto corriente y gasto de inversión –se lo agradezco profundamente–, y nos quedamos con ese modelo o esa fórmula –que usted ha acuñado aquí– de cooperación integral, que la denominado como cooperación integral, en el sentido de cooperación económica y de cooperación institucional.

Sin embargo, nos encontramos, con todo ello, con un problema... –ha insistido mi compañero, y yo le voy a insistir también– nos encontramos con un problema de tiempo, con un problema de plazos. Esta Legislatura no es la Legislatura que hoy aquí empieza. Los sucesivos discursos que se han efectuado en estas Cortes por sus predecesores podríamos decir que han sido incluso, en alguna medida, ciertamente... digamos contradictorios. Yo creo que la presencia de la Consejera Salgueiro, pues, ha sido una presencia meramente transitoria, cuya política o cuyo diseño político no ha tenido ocasión de cuajar. Pero aquí asistimos ahora a un modelo –que usted pretende trasladarnos– sobre el cual podemos alcanzar acuerdos, sobre el cual podemos establecer un diálogo fluido, pero que necesita una aceleración en el tiempo como conse-

cuencia de que no es el discurso de un Consejero que inicia para una Legislatura. Es un Consejero que llega mediada la Legislatura, con toda la tarea por hacer, porque todos los proyectos de desarrollo de la Ley de Régimen Local de esta Legislatura debieran haber cuajado –siguiendo el discurso del Presidente anterior, que definió esta Legislatura como la Legislatura de los Ayuntamientos–: en cuatro años, seguramente, habríamos tenido mucho margen para desarrollar la Ley de Régimen Local. Ahora el plazo se nos ha quedado reducido a la mitad, y, por lo tanto, esa falta de tiempo puede poner en cuestión la credibilidad de las buenas intenciones que usted haya... que usted ha trasladado aquí.

Sucede lo mismo con el Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Yo creo que estamos a tiempo, yo creo que habríamos cumplido nuestra tarea en esta Legislatura si podemos despedirla con un Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Y no lo vincule exclusivamente a la consecución de un Pacto Local en sentido amplio. También, también todo el esfuerzo que usted ha dirigido aquí a la consecución de ese Pacto Local, yo quiero creerle y quiero creerle con sinceridad, pero también el Grupo Parlamentario Socialista viene de asistir a la última sesión ordinaria de estas Cortes de Castilla y León sufriendo otra derrota política, en la cual el intento de aproximación en materia de impulso y promoción de un pacto local en Castilla y León que contemplaba los ejes que usted ha enunciado aquí, que contemplaba mejora en las condiciones de financiación de nuestras Corporaciones Locales, que contemplaba el inicio de un proceso de descentralización efectivo, que contemplaba la necesidad de desarrollo de la Ley de Régimen Local, que no entraba en la definición de cuantías económicas... y en eso hago también nuestro el planteamiento que hacía el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias al Presidente de la Junta en su visita institucional, en la cual, probablemente –y ésa es la aportación al entendimiento que hace el Grupo Parlamentario Socialista–, no se trata de que nos enzarzemos en la discusión de si el dinero que destina la Comunidad Autónoma es mucho o poco –pensamos que es poco–, no es ésa la cuestión fundamental, sino que pongámonos de acuerdo en un nuevo modelo de relaciones económicas de la Comunidad Autónoma con las Corporaciones Locales, basado en el respeto a las autonomías respectivas.

Y, por lo tanto, quedamos expectantes y a la espera de esos ofrecimientos o de esas sugerencias de modificación del Fondo de Cooperación Local que usted ha hecho aquí, de simplificación de las ayudas, de mejora de un... del marco financiero de las Corporaciones Locales para permitir y garantizar la autonomía de las mismas –como usted ha establecido aquí–, y quedamos, sinceramente, muy a la espera de ese nuevo modelo de relaciones económicas que se concretará en el Anexo correspondiente en el Presupuesto con un nuevo Plan de Cooperación

Local para el Proyecto dos mil dos. Es la única... del Proyecto de Presupuestos dos mil dos, es la única concreción que usted ha hecho aquí y yo se la agradezco. No puede marcharse de estas Cortes sin hacer mayores concreciones en el tiempo, porque es la dificultad que usted tiene aquí: la falta de tiempo, y quedamos muy a la espera de esa concreción en el Presupuesto del año dos mil dos, de esa modificación del Plan de Cooperación Local que usted ha planteado aquí.

Fíjese, en relación con el Fondo de Apoyo Municipal, que usted –quizá, por su responsabilidad anterior– comprende mejor que otros, hemos pasado de un Consejero que compareció en estas Cortes anunciando que suprimiría el Fondo de Apoyo Municipal, por lo que contempla de financiación del gasto corriente, a un Consejero que –con toda la razón, en nuestra opinión– insinúa que ese modelo de Fondo de Apoyo Municipal puede ser el germen de las nuevas relaciones económicas que pretende mantener la Comunidad Autónoma con los Ayuntamientos, contemplando esa financiación del gasto corriente.

Por lo tanto, quedamos a la espera en todas esas materias.

Mire, señor Consejero, en relación con la Ley del Juego... cuatro años para el desarrollo de la Ley del Juego. Usted hoy viene aquí reconociendo que están por hacer los deberes. Bueno, apliquémonos, apliquémonos; lo que no se ha hecho en dos años, si se quiere hacer... y debiera haberse hecho en un calendario de cuatro años, ahora debe rematarse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino en un minuto nada más, en un minuto nada más, ¿eh?) Teléfono 112, Protección Civil, señor Consejero, y esto es serio. Es decir, no puede ser que sigamos anunciando que somos pioneros en materia de Protección Civil, cuando hemos asistido a unos episodios terribles en los pasados meses en relación con las inundaciones que ha sufrido nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que "llueve sobre mojado" –y no es ninguna ironía–, porque, en episodios anteriores de temporales de nieve, los servicios de Protección Civil no han funcionado, la coordinación ha sido inexistente, y docenas y docenas de localidades y centenares y miles de ciudadanos se han visto afectados.

Yo le pido a usted aquí hoy un compromiso explícito en relación con las medidas urgentes que su Gobierno, su Consejería está dispuesta a adoptar para paliar los efectos de las inundaciones.

Termino diciéndole que usted tiene un problema de plazos, tiene un problema de tiempo, y su Gobierno tiene

un problema de credibilidad. Nos quedamos con la parte del discurso en la cual usted anuncia cambios profundos que sugieren mayor autonomía para las Corporaciones Locales, que sugieren impulsar procesos de descentralización y que sugieren un mayor compromiso económico por parte de la Comunidad Autónoma.

Si usted es capaz, con fecha o con efectos de Presupuesto dos mil dos, de avanzarnos sus propuestas... la concreción de sus propuestas, seguramente, habremos iniciado el camino que nos lleve a esa necesidad de acuerdo, que nosotros también alimentamos, en relación con las materias de Régimen Local. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Enhorabuena al señor Consejero, y nuestros mejores deseos para su andadura. Y esperemos que por lo menos dure los dos años que restan de esta Legislatura, porque, si no, no hay forma de hacer las cosas.

Sin embargo, quiero decirle que su discurso ha sido repetitivo, y no es algo... no es demagogia. Tengo delante los Diarios de Sesiones de sus predecesores, y... incluso hasta el orden de los puntos, salvo pequeñas variaciones, es la misma.

No es malo tampoco que sea repetitivo, no es malo, dado que no se ha cumplido nada de los programas anteriores. Por lo tanto, al menos, el incidir en el mismo programa por no haberlo cumplido, entendemos que es hasta incluso positivo.

Pero, mire, así como en nosotros ha despertado cierta ilusión por lo que he visto de implicación... –quizás por el sitio de procedencia, por las Diputaciones– una sensibilidad –parece ser– mayor que sus predecesores con relación a la financiación tanto de Entidades Locales Menores, Juntas Vecinales, como Ayuntamientos menores de veinte mil habitantes, que son los que fundamentalmente nos preocupan, incluso de Diputaciones, permítanos que también tengamos un pequeño recelo, porque la experiencia nos dice que solamente queda en el Diario de Sesiones reflejado pero no en la práctica.

Cuando habla usted del Consejo Comarcal de El Bierzo, nos da usted una gran alegría, porque estamos afectados. Pero, mire, justo el día de la Investidura del señor Presidente, o del día del Estatuto –no recuerdo–, cumplía diez años la Comarca de El Bierzo, y, sin embargo, no se ha avanzado nada ni en las transferencias de competencias, ni mucho menos en las transferencias económicas, hasta el punto que este año se le ha congelado

en los Presupuestos del año dos mil... dos mil-dos mil uno, se le ha congelado el presupuesto al Consejo Comarcal de El Bierzo. No solamente no han aumentado las transferencias, están totalmente, las pocas que tiene, diluidas y, además, mal dotadas económicamente. Con lo cual, por ejemplo, en el aspecto sanitario que él abarca, en lo escaso que él abarca, tienen que estar dotándole de medicamentos, de esos medicamentos de primeros auxilios y tal, los centros de salud y demás de El Bierzo en muchas ocasiones.

Entonces, hemos oído sucesivamente, incluso en el año noventa y cinco, que yo no estaba en esta... en esta Cámara, pero me he tomado... el leer el discurso del Consejero o Consejera del año noventa y... ya hablaban de lo bien que iban a poner al Consejo Comarcal de El Bierzo. Pero seguimos igual o peor, o peor, porque cuando se congela un presupuesto y la vida sube, pues resulta que es peor. Cuando no se va transfiriendo ninguna facultad más al Consejo, se le está ayudando a morir lentamente en lugar de dar un Decreto que directamente lo mate.

Entonces, yo quiero creer en usted, pero permítame también que tenga cierto temor a que, una vez más, se incumpla.

Exactamente le digo con las Entidades Menores. Hay -si no se reforma- una norma que, de alguna manera, va a ayudar a morir también, poco a poco, a las Entidades Locales Menores. Incluso la falta de financiación directa que tienen, porque no me conteste con la financiación que va desde las Diputaciones, porque ya nos sabemos la cantidad y, normalmente, para qué Entidades Locales Menores va... O sea, ésa no es la solución de las Entidades Locales Menores.

Exactamente igual las Diputaciones, que están llenas de competencias pero faltas de recursos económicos. Incluso, cuando la Junta en un papel afirma que asume competencias, sigue pagando la Diputación, en este caso la de León. Y usted, si aún no lo sabe -porque es reciente en el puesto y es lógico que no lo sepa-, procure darse cuenta y ayudar a la Diputación de León, ya que con su experiencia de Presidente de Diputación sabe -supongo- lo mal que se puede llegar a pasar, sobre todo cuando tienes que pagar mil y pico millones al año de cosas que son... que dependen económicamente de la Junta y que la Junta se niega a pagar.

Después, nos gustaría... nos gustaría que nos dijera la Escuela de Función Pública, que ha sido la Escuela del Funcionariado, que ha sido sucesivas veces dicha y hablada para la provincia de León, pero que sigue siendo un plan nada claro, desgraciadamente, para los ciudadanos leoneses.

Lo de la Ventanilla Única, pues, se debatió aquí hace poco, y sí es verdad lo que dijo el Portavoz del Grupo Socialista. Pero nosotros entendemos que por Ventanilla Única, y dada la dispersión y las características de la zona rural, que es lo que abunda en la provincia de León, que la Ventanilla Única empezara por las... los Ayuntamientos más pequeños, más pequeños de la provincia, porque es donde mayor necesidad hay de esa... de que se le dé agilidad a toda la burocracia, que es mucha, incluso para la ciudadanía del medio rural; y no solamente dotándole de Internet o de esa ventanilla única teórica, sino también formando a las personas, porque suele ser la gente ya muy mayor -desgraciadamente, los pueblos van desapareciendo- y necesitan saber, en términos coloquiales, en términos que ellos entiendan, qué es lo de la ventanilla única, y no decirlo en el Boletín y en la prensa, porque así queda muy bien, pero en la práctica no resulta. Vamos a dejar esto un poco.

Y, mire, la relación de puestos de trabajo no sale, y no sale porque no conviene. ¿Por qué no sale un concurso de traslados? Porque tampoco conviene. Por citarle mi provincia, hay cantidad de puestos de trabajo que todos, de alguna manera, añoran, porque, lógicamente, los de la periferia... y entiéndase por periferia los que están fuera de la capital, porque ustedes, cuando hablan de periferia, se refieren a lo que están descentralizado de Valladolid.

Pero, mire, es que esos tienen menos problemas que las pocas, las pocas Consejerías que están representadas en los núcleos rurales o semirurales. Ésos sí tienen verdaderos problemas. Para empezar, hay muchísimas oficinas de la Consejería de Agricultura que no cumplen ni la normativa de la Junta. Por ejemplo, eliminación de barreras... bueno; pero es que ni sanitarias, hay algunas hasta sin servicios sanitarios en la oficina. Eso... y le puedo citar, si quiere usted, si usted no se lo cree -yo nunca hablo con demagogia, hablo con realidades- unidades que están así, sin servicios higiénicos. Y, por supuesto, la... Veguellina de Órbigo, sin ir más lejos, Unidad de Desarrollo Agrario de Veguellina de Órbigo, Porque vi que hizo así un gesto como diciendo "¡qué raro!", Unidad de Desarrollo Agrario de Veguellina de Órbigo, dependiente de la Sección Agraria Comarcal de La Bañeza. Y como ésa, muchas más. Si quiere usted la relación se la traigo. Bien, eso es la verdadera periferia.

Pero hablando del concurso de traslados, en la capital de la provincia, puestos que, más o menos, la generalidad del funcionariado añora, porque es la capital de la provincia, hay una serie de puestos que no son de nadie, pero que siempre están ocupados, con nombre y apellidos -que no puedo decir... no debo decir en público, pero que se lo puedo a decir a usted también- que, ¡oh, casualidad!, tienen mucho que ver con las siglas del partido que

gobierna en esta Junta Autonómica o con los sindicatos que están acordes con ellos. Y no lo voy a decir en público porque no me gusta hacer alusiones personales, pero sí a nivel personal se las puedo citar a usted, si así lo desea o si no lo sabe, que supongo que tiene informadores mucho mejor que yo.

Entonces, ese gran concurso... porque hasta ahora están saliendo concursitos y casi todos de libre designación, o, de alguna manera, que no está abierto a la mayoría del funcionariado.

El poder adquisitivo de los funcionarios: "No sé quién tendrá la razón, porque cuando algo está sub júdice no prefiero no opinar." Hombre, como funcionario, opino que nos deben ustedes un montón de dinero, claro; pero como Procuradora, pues no voy a opinar, porque es algo que me Pero, desde luego, lo que sí es cierto, que el poder adquisitivo del funcionariado se ha perdido, no en los últimos cuatro años, en los últimos veinte años, alrededor de un 70%. Y tampoco es demagogia. Y, si no, vea usted lo que cobran en Santander, en el País Vasco -que yo supongo que sigue siendo España, porque ya, a veces, lo dudo- o en la Comunidad Catalana o en otras, ¿eh? Bien, pues los funcionarios de Castilla y León tienen el mismo derecho y los mismos gastos y la misma dignidad y los mismos derechos que el resto del funcionariado.

Luego, contésteme también, independientemente de ese pleito que hay ahora mismo, cuáles son los planes de esta Consejería. Porque el señor Mañueco dijo en su día que se iba a establecer un... bueno, una cantidad de dinero, un complemento de dinero, que también me cabe la duda a quién se lo van a dar, pero bien: a lo mejor no al que más trabaje, sino al que más méritos haga de otro tipo. Pero bien, ni siquiera se ha hecho; al menos, si salen beneficiados alguien, sale beneficiado de alguna manera todos. Contésteme, si puede ser.

Y seguiría, pues, con muchas más cosas, pero... No sé lo que lo que opina el Presidente del tiempo, porque no tengo ni idea del tiempo que llevo hablando. Entonces... quiero decirle, la Administración está mal, la Administración no funciona. Yo espero que usted la haga funcionar. Usted tiene la juventud y me parece que el ímpetu necesario para lograrlo; espero que también le dejen hacerlo, porque hay veces que uno quiere y no puede.

Le deseo que, por favor, se acuerde de la provincia de León; de toda la Comunidad, por supuesto; del Consejo General de El Bierzo... Comarcal de El Bierzo; de las Entidades Locales Menores, de las cuales, la provincia de León es la que más tiene... (Me diga... Ah, no; es que el Alcalde de Béjar me apuntaba algo. Digo: qué raro que

se lo diga a la Oposición. Pero, mira, no me decía nada. Bien.)

Entonces, desearle toda suerte de éxitos, tanto a nivel personal como Consejero. Pero, por favor, que le dejen dos años y que cumpla algo de este programa que llevamos escuchando desde el noventa y cinco. Solamente se ha saltado el orden en que primero habló del juego y después de las... de los Colegios Profesionales y las... la anterior fue el orden invertido, y el anterior, más o menos. Pero, vaya... por lo demás, todo igual. Pero que es bueno ¿eh?, es bueno. Sigam repitiendo, a ver si alguna vez conseguimos que se cumpla. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular van a compartir grupo... van a compartir turno. En primer lugar, tiene la palabra la señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí. Muchas gracias, Presidente. Y buenos días... buenos día a todos. Y ya estamos habituados, a lo largo de casi dos años de Legislatura, a manifestar en estas comparecencias -o, al menos, por parte de la Portavoz del Grupo Parlamentario... del Grupo Parlamentario Popular- la perplejidad. La verdad es que, señor Consejero, no dejamos de sorprendernos cuando... cuando escuchamos frases, por parte de otros Grupos Parlamentarios, como "poco novedosos" y, por otra parte, se nos acusa simultáneamente -no tan bien al Grupo Parlamentario Popular, sino... sino al propio Gobierno- de tres programas diferentes.

En este caso, en el caso del Grupo Parlamentario Popular, no quisiera comenzar mi intervención sin agradecerle y felicitarle. Agradecerle, en primer lugar, no solamente por el fondo de la cuestión a la que posteriormente pasaré, sino, fundamentalmente, por sus formas. No solamente por ese diálogo que ha ofrecido, sino por ese diálogo que ha puesto ya de manifiesto en esta su primera comparecencia. Pero, sobre todo, porque en esas formas, en ese ímpetu y en ese empeño, señor Consejero, me ha ofrecido usted un valor que hoy en día está en baja, no solamente en la sociedad, sino especialmente dentro de los Grupos Políticos, y es la credibilidad.

Usted me ofrece absoluta credibilidad, señor Fernández. Credibilidad que no ha sido en palabras huecas. Credibilidad porque creo que usted es un defensor a ultranza del municipalismo, del municipio, de la política local; elemento clave no solamente en su discurso, en su primera comparecencia, sino en la vertebración de esta Comunidad. Usted ha ofrecido credibilidad porque se ha comprometido -como posteriormente le preguntaremos- no solamente en la modificación del Decreto de la... del Fondo de Cooperación Local, sino a la elaboración de la

normativa, del Plan de Cooperación Local y al Proyecto de Ley de Financiación Local. Es muy importante creerse las cosas que vamos a desarrollar. Es muy importante -como usted ha demostrado- ser un gran defensor del municipalismo para poder vertebrar esta Comunidad.

Y me congratula una vez más pertenecer a este Grupo Parlamentario y no a otro, señor Consejero, porque tiene que ser difícil, tiene que ser difícil sostener, ante tres comparecencias diferentes... mantener siempre y sostener siempre las contradicciones y lo que es poco novedoso. O son tres programas o es novedoso; lo que no se puede sostener es que sean tres programas diferentes y que sea poco novedoso.

Nosotros nos congratulamos y le agradecemos su exposición de la comparecencia, porque este Grupo Parlamentario sólo cree en un programa, que es éste que tenemos aquí: un solo programa, con independencia de los Gobiernos o de los distintos Consejeros, que es el programa del Partido Popular, como, lógicamente, es la filosofía del Grupo Parlamentario Popular.

Y en ese sentido, y en ese sentido, mencionar también la perplejidad de esta Portavoz, una vez más, porque... porque entendemos que habrá que hablar de modernidad, y lo dijimos ya hace dos años: habrá que hablar de modernidad en el año ochenta, habrá que hablar -perdón- de modernidad en el año dos mil, en el dos mil uno, y esperemos que estemos hablando y que sigamos hablando de modernidad en el año dos mil cinco; porque, lógicamente, habrán avanzado las nuevas tecnologías, habrá avanzado la sociedad de la información, y la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación nos pondrá al alcance determinados instrumentos que nos hagan que sean más moderno. No se puede decir que porque se hable de modernidad hace tiempo sea continuista; siempre habrá que hablar de modernidad. Y, por supuesto, en el mismo sentido, y ¡cuánto más importante!, habrá que hablar de cercanía. Entendemos que la Administración Regional -y por eso le felicito, señor Consejero- tendrá que seguir hablando de cercanía y de modernidad, cuando no... Y, por supuesto, tendríamos que seguir hablando de eficacia y de eficiencia.

Por lo tanto, nos congratula esa poca novedad que le han achacado otros Grupos Parlamentarios, porque entendemos que usted tiene que seguir hablando y haciendo todo lo posible para que la Administración Regional sea más moderna, sea más eficaz y sea más cercana.

Le comenzaba diciendo... o usted había comenzado en su discurso con algo que a esta Portavoz...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señoría, es...

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: ...le ha agradado mucho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Usted comenzaba su discurso como creo que no debe ser de otro modo, como creo que todos los representantes de las... de los distintos Grupos Políticos en esta Cámara estamos de acuerdo. Otra cosa es que no estemos de acuerdo en cómo llevarlo a cabo. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que tenemos que mejorar la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses. Otra cosa -vuelvo a repetir- es que discrepemos en la forma de llevarlo a cabo.

Para ello usted ha mencionado, señor Consejero, que tenemos que acatar o acometer la transformación, la adaptación de la sociedad castellanoleonés. Y usted ha puesto especial énfasis en las zonas rurales y periféricas, y es eso lo que a este Grupo Parlamentario -una vez más le vuelvo a repetir- le llena de orgullo: el que usted haga un especial hincapié en las zonas rurales y periféricas. Porque volvemos a decir que usted ha manifestado ya y ha demostrado ya ser un gran defensor del municipalismo en aquellas tareas que ha tenido encomendadas anteriormente.

Y en este Grupo Parlamentario no solamente decimos, sino que abocamos cada día... abogamos, perdón, cada día, por el principio de subsidiariedad, principio que entendemos que tiene que ser el eje ideológico de la reivindicación local, con independencia del color político. Principio de subsidiariedad que nos dice cuál es la Administración que debe prestar determinados servicios públicos; principio de subsidiariedad que se está poniendo cada vez más de manifiesto en una Cámara como el Senado, que todos sabemos que es una cámara de representación territorial, donde cada vez son más importantes los problemas de los Ayuntamientos que los de las Comunidades Autónomas. Todos sabemos que la Constitución no fija cuáles son las competencias de los Ayuntamientos, sino que dice que tienen competencias para defender sus propios intereses, y que la Ley de Régimen Local de las Corporaciones Locales no es muy explícita en temas como juventud, empleo, deportes o servicios sociales... o sea, para defender los intereses municipales en estas materias.

Pero también las Comunidades Autónomas tienen en este momento competencias, y esto provoca -y todos lo sabemos- un aumento del gasto público, una duplicidad de las funciones, lo que da lugar a una clara ineficiencia. Y es hora de ponernos todos de acuerdo -que creo que en la filosofía ya lo estamos- para firmar ese gran Pacto Local. Pero que tenemos que reorganizar este caos -no solamente autonómico, sino nacional- que tenemos y continuar en el proceso de cesión de delegación de competencias, pero acompañadas de una financiación suficiente. Y es aquí donde ha ofrecido -desde mi punto de vista- más credibilidad el nuevo Consejero de Presidencia y Administración Territorial por el compromiso

que supone. Y no ha hablado de veinticuatro... de veinticuatro meses, ni de dos, ni de tres, sino ha dicho claramente que a lo largo de la Legislatura se modificaría el Decreto del Fondo de Cooperación Local y la elaboración de la normativa del Plan de Cooperación Local.

En ese sentido, yo, por parte del Grupo Parlamentario Popular, no solamente felicitarle, no solamente felicitarle, sino, además, mostrarle nuestro claro apoyo. Y mostrarle nuestro apoyo para que siga haciendo esa Administración más moderna, más cercana, más eficaz. Y eso solamente entendemos que se hace reforzando las estructuras organizativas locales.

Pero también nuestro apoyo para desarrollar la Ley de Régimen Local con las transferencias, o las delegaciones, o la nueva Ley de Financiación de las Corporaciones Locales.

Y también nuestro apoyo -¿cómo no?- para la regulación de la normativa de los espectáculos públicos o el desarrollo de la Ley del Juego -que también han mencionado otros Grupos Parlamentarios-, así como para el Plan de Protección Civil -tan importante- y la Policía Local.

Pero quisiéramos no terminar esta intervención sin solicitarle... sin hacerle -perdón- una pregunta y una solicitud, una solicitud y una pregunta.

La solicitud es si pudiera ser, por parte de la Consejería o por parte del Gobierno Regional, la cooperación no solamente como usted ha invitado al diálogo con todos los agentes sociales, sino la cooperación también con otras Comunidades Autónomas y con la Administración Central, dada la existencia de problemas comunes, y, por lo tanto, la frecuente necesidad de soluciones compartidas.

Y una pregunta, una pregunta: si usted nos podría profundizar más en ese compromiso que ha adquirido de modificar el Decreto del Fondo de Cooperación Local, porque entendemos que en este único programa de Gobierno que ustedes están llevando a cabo, este programa del Partido Popular avalado por la mayoría de la sociedad castellano y leonesa, entendemos que da lo mismo cómo lo llamemos, si lo llamamos Fondo de Apoyo Municipal, si es condicionado, si es incondicional... no entramos en ese tipo de peleas y de guerras. Lo único que queremos es que haya un claro respeto -como usted ha manifestado- y una clara autonomía municipal, y eso solamente se hace cuando hay una financiación suficiente. Entonces, le solicitaríamos que nos profundizase un poco más en ese respeto a la autonomía municipal con esa... con esas fórmulas de financiación, que entendemos que es un proyecto mucho más ambicioso y que desembocaría en el nuevo proyecto de ley o en la nueva ley de financiaciones de Corporación Local.

Por lo tanto, señor Consejero, gracias por su estilo, gracias por su contenido. Y, fundamentalmente, ánimo; cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para hacer esa Administración más cercana, por la vertebración que usted nos ha explicado; más moderna, por la calidad de la que ha impregnado no solamente su discurso, sino las próximas líneas de actuación y pautas de la Administración Regional; y esa Administración más solidaria, por la sensibilidad que muestra desde las partidas de Cooperación al Desarrollo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Serrano. Compartiendo turno, como decía en mi anterior intervención, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no podía ser de otra manera por parte del Grupo Popular, dar la bienvenida al nuevo Consejero de Presidencia y agradecerle su presencia en estas Cortes. Y como una cuestión previa, y teniendo en cuenta que quien comparece, evidentemente, es el Consejero, y esto no es un debate entre Grupos Políticos, pero dado que se ha hecho alguna... alguna alusión, alguna comisión reciente, en el mismo tono -y sin ánimo de polemizar-, uno tenía la sensación de que, efectivamente, a alguien en un momento determinado, en un momento determinado, le habían pasado la "chuleta", pero se la habían pasado regular; es verdad que coincidían las siglas, pero no coincidía el significado de las mismas. Y, en cualquiera de los casos, sí conviene aclarar que, en aquel momento, este Grupo se felicitó de la coincidencia en los planteamientos de las cuestiones que estaban llevándose a cabo ya por el Gobierno Regional; y esa coincidencia con la Oposición yo creo que es siempre buena. Pero, repito, alguien pasó la "chuleta", no la pasó del todo bien, porque no era "Servicio Integral", sino "Servicio de Información y Atención al Ciudadano".

En cualquiera de los casos, repito, nos congratulamos en aquel momento de la coincidencia sobre lo que ya se estaba haciendo. Y también nos felicitamos de que el Consejero, en esta comparecencia, le haya dado la importancia que, efectivamente, esta medida conllevaba.

Y entrando ya en lo que debe ser, sin duda, la comparecencia de hoy, yo quisiera referirme estrictamente a lo que ha sido el discurso y la presentación de proyectos por parte del Consejero. Y sí me gustaría, en primer lugar, destacar su marcado cariz político, como no podía ser de otra manera en un Consejero de Presidencia, a partir del hecho de que en la Consejería de Presidencia debe ser el instrumento fundamental para el desarrollo de la acción política del Gobierno Regional, como así lo ha planteado el propio Consejero. Y, además, decir que lo ha hecho desde la coherencia... de la cohe-

rencia, en una doble vertiente: por una parte, el programa del Partido Popular, que conviene recordar –que a veces se nos olvida– que fue, mayoritariamente, depositario de la confianza de los ciudadanos de Castilla y León; y el propio Discurso de Investidura del Presidente.

Y ya, en la medida en la que mi compañera, señora Serrano o señorita Serrano, ha intervención más en materias de vertebración territorial, yo me voy a centrar más en lo que ha sido el otro gran eje marcado en el discurso del señor Consejero.

Y a veces –como también se apuntaba– sorprende el que se hagan planteamientos tales como que es necesario una modernización de la Administración Autonómica, a través de una organización administrativa, moderna y dinámica. Es evidente que todo el mundo deberíamos estar de acuerdo en ello, porque nadie va a cuestionar que es absolutamente imprescindible la máxima eficiencia en los recursos humanos y materiales, con el objetivo último de una mayor y mejor prestación en los servicios, a través de principios –como ha recalcado el Consejero– de eficacia, descentralización o desconcentración, con un nuevo criterio, como es el del ciudadano administrado como cliente, entendiendo como cliente no solamente el ciudadano considerado de forma individual, sino aquellas instituciones que se ven afectadas –en este caso con la Consejería de Presidencia–, como son las Administraciones Locales, los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Y ha hecho propuestas concretas en un discurso en el que demuestra conocimiento de la realidad, pese a lo que se diga; se han hecho propuestas muy concretas, como son la Ley Reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma... por cierto, que se encuentra en tramitación en esta Cámara y, en consecuencia, los pasos para la aproximación a la finalización del trámite parlamentario estaría residenciada en estos momentos no en el Gobierno Regional, sino, evidentemente, en esta sede parlamentaria.

Y me gustaría destacar el hecho de que se destaque que, efectivamente, no puede ser un objetivo, sino un instrumento; y no podemos obviar la realidad de una necesidad de adecuación a un nuevo techo competencial muy diferente al del año mil novecientos ochenta y ocho y a hacer la oferta hecha por parte del Consejero de necesidad, de diálogo y de consenso.

Pero también se ha hecho aquí referencia a la necesaria reforma del esquema competencial de la Administración Periférica, regulada a través del Decreto 225/88, y es evidente, es evidente que las circunstancias también en este sentido han cambiado. Y coincidimos, señor Consejero, con su planteamiento de las Delegaciones Territoriales como punto de conexión diaria entre la Adminis-

tración Regional y la situación real de cada uno de los territorios, y la figura del Delegado como coordinador político de la política del Gobierno Regional y coordinador de la relación con otras Instituciones.

Y porque lo consideramos de especial importancia, sí nos gustaría que ampliara después, en la siguiente intervención, en qué punto se encuentra esta materia.

Pero parece que no ha caído bien; me sorprende, porque parece, por otra parte, que todos debíamos estar de acuerdo también en la necesidad de la definición de un nuevo modelo de Función Pública a partir de criterios como organización y planificación, y se ha hecho especial hincapié en un aspecto que consideramos fundamental, como es la flexibilidad.

Pero esto no se puede hacer en ningún caso, como apuntaba el señor Consejero, si no es desde el compromiso de los empleados públicos. Y para ello es absolutamente imprescindible –y también en esto coincidimos con sus planteamientos– el diálogo con sus representantes, fundamentalmente.

Por lo tanto, compartimos la iniciativa de un Proyecto de Ley de la Función Pública que permita, además, racionalizar el sistema de Cuerpos y Escalas –pese a lo que aquí se ha dicho– y contemple la Relación de Puestos de Trabajo, efectivamente, como un instrumento planificador, global, eficaz y dinámico, ajustado a las necesidades de la realidad actual.

Compartimos también –y además así lo manifestó también en su Discurso de Investidura el señor Presidente– la creación de la Escuela de Administración Pública de Castilla y León. Y en este sentido, también le planteamos que nos aclare si estamos en condiciones de saber en qué plazos, más o menos, podría ser acometida.

Pero yo destacaría lo que ha sido, fundamentalmente, la oferta de diálogo, con el objetivo último de obtener el máximo beneficio de los ciudadanos, para de esa manera alcanzar, a través de un proceso de modernización administrativa –como no podía ser de otra manera–, nuevos parámetros, como son calidad, satisfacción de las necesidades sociales, la mejora de la organización y la figura del ciudadano–cliente.

Ha planteado instrumentos como son las técnicas de gestión de calidad total y la sociedad de la información, y coincidimos con usted en que no se pueden realizar cambios radicales, porque eso solamente contribuiría a generar desilusión, una vez que los objetivos planteados sistemáticamente se vieran incumplidos. Y esto tiene que ser, por lo tanto, a través de la planificación, del consenso político, del acuerdo social y, por supuesto, de la implicación del personal.

En cuanto a la ejecución de los planes existentes que usted planteaba –el II Plan de Atención al Ciudadano o el Plan Marco de Mejora y Calidad de la Administración–, yo sí querría decirle que tan importante como los planes, en sí mismo, son la puesta en marcha de que mecanismos de evaluación y seguimiento que en todo momento nos permitan estar en condiciones de cuáles son los... de asegurar cuáles son los objetivos alcanzados para, si no, introducir los mecanismos correctores que fueran necesarios. Ha hecho mención a la ventanilla única, al registro único, a la ventanilla única empresarial, y, efectivamente, esta Comunidad es una Comunidad piloto casi en este sentido.

Pero, además, hay una experiencia ya, que sí que me gustaría que por parte del Consejero se ampliaran los resultados de lo que ha sido la experiencia de la Ventanilla Única Empresarial en Valladolid, el Servicio de Información y Atención al Ciudadano –SIAC– y otra serie de medidas que ha planteado.

En fin. En materia de protección civil, sí me gustaría también destacar la importancia de la coordinación con otras Comunidades Autónomas; y, en ese sentido, también quizá sería interesante que ampliara el señor Consejero qué mecanismos se van a poner en marcha en otras cuestiones.

Destacar la presentación en breve del Proyecto de Ley de Fundaciones de Castilla y León, porque consideramos que puede ser fundamental para implicar a determinados sectores en el desarrollo de esta Comunidad.

Voy acabando, señor Presidente. Solamente para decirle que la transferencia de la Administración de Justicia, en estos momentos sería interesante, tal vez, que nos explicara en qué punto se encuentra, por ser ésta una cuestión de especial sensibilidad entre la sociedad.

Ha hecho mención a las relaciones con Portugal. Yo le diría que siga ahondando en estas relaciones, no solamente para dar solución concreta a problemas comunes que podamos tener municipios de un lado y de otro de La Raya, sino para ser capaces de, aunando esfuerzos, generar sinergias que posibiliten una mayor presencia de esta Comunidad Autónoma en un aspecto más global, como es la Unión Europea.

En definitiva, señor Consejero, yo creo que su discurso ha tenido un gran calado político, que queda patente el conocimiento de la realidad de la Comunidad Autónoma, su problemática y, además, ha hecho propuestas concretas y valientes a los objetivos planteados. Y, en ese sentido, yo le diría que, además, lo ha hecho en sede parlamentaria, cuestión esta importante, ya que estamos en el más importante foro debate de la Comunidad.

Decirle, para terminar, que, por supuesto, va a contar con el respaldo de este Grupo Político en la puesta en marcha, dentro de su ámbito competencial –fundamentalmente desarrollo normativo–, para conseguir alcanzar los objetivos planteados. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sanz. Para contestar a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, agradecer a todos los Portavoces Parlamentarios las aportaciones que han hecho, y también mantener esa línea de trabajo que yo he indicado, de diálogo permanente, de negociación con los Grupos Políticos, con los Partidos Políticos, y también con los agentes institucionales, sociales y económicos. Por vocación personal y por proyecto político, entiendo que es una línea de trabajo imprescindible para sacar adelante los grandes proyectos que tiene esta Consejería.

Miren ustedes, yo a veces... le quiero aclarar, en primer lugar, una cuestión: no son veinte meses de Gobierno del Partido Popular, son catorce años; no son tres Consejeros, son siete Consejeros de Presidencia. Eso, quiero hacer una primera aclaración.

Nos han... me han dicho desde el Grupo Socialista que no voy a tener cien días de cortesía; de eso no sólo soy consciente, sino que cuento con ello. Y también es un reto que asumo y también es un reto que he asumido en otras circunstancias. Y, desde luego, en cualquier caso, a mí no me va a asustar ni tener cien días de cortesía ni no tener cien días de cortesía.

Miren ustedes, yo estoy en la política para cumplir mi trabajo. No sé cuánto duraré en este puesto, pero lo que sí le digo, y como norma fundamental, es que yo trabajo todos los días y me levanto todos los días para trabajar por los ciudadanos, en este caso de Castilla y León, como si fuera el último día que yo iba a desempeñar mi carrera. Y voy a poner el empeño diario necesario para sacar adelante todos los proyectos que tenemos, y, no nos olvidemos –y ustedes lo han hecho–, algunos de ellos no son proyectos del Partido Popular, son proyectos de política de Comunidad. Lo que pasa que aquí parece que la continuidad parecía que le iba a ofrecer yo y parece que la continuidad la han ofrecido los Portavoces del Grupo Socialista, porque leyendo las intervenciones de las anteriores comparecencias, pues, prácticamente, "sota, caballo y rey": han hablado de lo mismo que le dijeron al anterior Consejero y al anterior Consejero.

Mire, tanto uno como otro, yo creo que han entrado en una contradicción. Uno me dice... al margen de las valoraciones personales -que, por supuesto, yo ahí no voy a entrar nunca o intentaré no entrar nunca-, si el discurso ha sido flojo o no ha sido flojo, pues, mire usted, eso lo tendrán que decir otras personas; yo creo que ni ustedes ni yo somos los que tenemos que valorar el discurso. Pero han hablado, por un lado, de discurso de retales; por otro lado, poco novedoso; por otro lado, que tengo la tarea por hacer. Se han estado contradiciendo permanentemente, porque yo creo que, en este sentido, mire usted, es la perfecta conjunción del programa del Partido Popular que se presentó en las elecciones del año noventa y nueve, y les tengo que recordar que fue el programa más votado por los ciudadanos de Castilla y León; por el Discurso de Investidura, en perfecta sintonía, del Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera; y también, lógicamente, las aportaciones personales que desde mi óptica puedo hacer yo y enriquecer a la propia Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Primero hablan unos que sí que es continuidad; otros que plantean proyectos novedosos, pero que no se concretan. Mire usted, también tengo que hacer una serie de planteamientos generales.

Ustedes aquí han criticado a Consejeros por hacer una expresa mención y desarrollo de proyectos concretos que estaban en sede parlamentaria y de desarrollo estatutario. Ustedes mismos han hecho esa crítica a Consejeros que aquí han hablado de eso. Y, mire usted, ahora mismo la Ley de Gobierno está en las Cortes. Ahora mismo, no es la Consejería de Presidencia -con la que van a contar con la total colaboración-, sino los Grupos Parlamentarios los que tienen que hacer el enriquecimiento oportuno a esa Ley de Gobierno. Por tanto, como comprenderá, yo no me voy a poner aquí a hablar de la Ley de Gobierno y del desarrollo de la Ley de Gobierno por cuanto son ustedes los que tienen que hablar de la Ley de Gobierno. La Consejería de Presidencia, a total disposición de Sus Señorías para trabajar en lo que ustedes consideren oportuno.

Sí decir también... en cuanto a la provisionalidad, pues creo que es algo nada novedoso -permítame usted-, porque usted se lo dijo al anterior Consejero, al anterior Consejero y al anterior Consejero. Yo no sé si usted es que no sabe los datos en profundidad, pero yo le puedo decir algunos datos. Mire, le voy a hablar de los datos.

El concurso de méritos. Mire usted, hay un acuerdo con los sindicatos más representativos para hacer un concurso anual de méritos en el año dos mil uno y dos mil... y dos mil dos, salvo los sanitarios y docentes que se regularán por su normativa específica.

Han hablado ustedes también de las interinidades. Mire usted, efectivamente, esa cifra es la que hay: seis mil interinos aproximadamente, pero vamos a ir desgarrando punto por punto los interinos.

Tenemos los interinos docentes: cuatro mil ochocientos veintiún interinos docentes. Lo que pasa que ustedes parecen que desconocen que hubo un acuerdo entre la Consejería de Educación y Cultura y los sindicatos más representativos a efectos, en primer lugar, de procurar estabilidad, garantizando, por otro lado, la igualdad de acceso a estos interinos. Y hay un compromiso de esta Consejería -que parece ser que, como no es la competencia de esta Consejería, ustedes no lo sabían- que se vaya reduciendo en la Oferta de Empleo Anual esas interinidades hasta el 7%.

Por otro lado, los interinos sanitarios. Estamos hablando de dos mil trescientas veinticuatro personas, de las que mil ochocientas están afectadas por el Recurso de la Transitoria Cuarta de la Ley de Ordenación Sanitaria. No se puede reducir los interinos de... sanitarios por cuanto estamos pendientes de la resolución de los Tribunales de Justicia en este tema.

Y, luego, los interinos no docentes y no sanitarios, al momento actual estamos hablando de quinientas veintiocho personas, lo que supone un porcentaje del 4%. Eso le quiero decir.

Las comisiones de servicio. Mire usted, las comisiones de servicio son procedimientos de carácter temporal, que estamos hablando en la actualidad de un porcentaje del 9%. Hombre, a unos les parecerá mucho, a otros les parecerá poco. En cualquier caso, yo creo que es un procedimiento legal, perfectamente reconocido por la ley, y que es perfectamente utilizable, y así se está utilizando por... por la Administración Autónoma.

La Oferta de Empleo. Hombre, miren ustedes, me hablan de la Oferta de Empleo el año que yo creo que no tenían que haber hablado de Oferta de Empleo -lo que pasa que, claro, como repiten siempre el mismo discurso-: ochocientos veintiocho... ochocientas veintiocho plazas han salido este año en la Oferta de Empleo. Y, además, le tengo que decir: vamos al máximo que nos permite la Ley de la tasa de reposición al 25%, al máximo, y también el porcentaje del interinos al máximo. Estamos hablando del máximo permitido prácticamente por la Ley. Estamos hablando de ochocientas veintiocho plazas: trescientos diecisiete funcionarios, ciento treinta y seis laborales y trescientos setenta y cinco docentes.

Sí que le quería decir... los altos cargos, hablan ustedes de altos cargos. Hombre, mire usted, pues tenemos sesenta y cuatro altos cargos. También, no sé si serán

muchos o pocos, si serán excesivos o pocos, ¿no? Esto depende con quién se compare. Mire usted, yo le voy a hacer dos comparaciones. Estamos hablando de sesenta y seis en la actualidad, sesenta y seis altos cargos. Castilla-La Mancha y Extremadura...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...Castilla-La Mancha y Extremadura... -a ustedes les hace gracia, pero si me hablan de altos cargos, yo le tengo que referir los datos de... si me dejan, yo le tengo que referir los datos- Castilla y La Mancha, con un nivel competencial similar al de Castilla y León, sesenta y cuatro altos cargos; Extremadura, con un nivel competencial similar, con bastante menos población y bastantes menos provincias, setenta y cuatro, respectivamente. No quiero remontarme al Gobierno Socialista de la Comunidad Autónoma del año ochenta y tres por cuanto, bueno, pues eso...

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues sí. Mire, nueve Consejerías y sesenta y un altos cargos. Sumen ustedes.

Por tanto, yo creo... por cuanto estas valoraciones, pues, serán... les gustarán o no les gustarán, lo que pasa si son muchos altos cargos, pues, por favor, pídanle a su compañero de partido, el Secretario nacional del Partido Socialista, que coordine un poco y que no haya tantos altos cargos en otras Comunidades Autónomas.

Sí que le quiero decir... han hablado ustedes de tribunales de selección. Mire usted, los tribunales de selección se regulan por la Ley 1985, la Ley de Función Pública de mil novecientos ochenta y cinco. ¿Se acuerda usted quién gobernaba aquí en mil novecientos ochenta y cinco? Entonces...

(Risas.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Eso, efectivamente.

Mire usted, ya he hablado de la Ley de Gobierno y del tema de Treviño. Yo creo que son lo suficientemente... temas lo suficientemente delicados -el tema de Treviño- como para que yo no viniera aquí imponiendo algo. Yo creo que lo lógico... he hablado de mi ofrecimiento de diálogo, de mi ofrecimiento de negociación. Sigo manteniendo esa oportuna... ese oportuno planteamiento, y que, desde luego, desde mi punto de vista, sigue vigente y que debe ser un aspecto en el que todos debemos

estar de acuerdo. Yo creo que hay un acuerdo parlamentario de las Cortes de Castilla y León y que todos debemos hacer referencia a ese acuerdo parlamentario, y a ello me he referido en mi intervención. Y si alguien entiende que debe modificarse ese discurso, ese planteamiento, yo creo que ni le corresponde a este Consejero, sino que debe ser por voluntad de todos los Grupos Políticos lo que tiene que, desde luego, modificarse ese planteamiento, o, desde luego, llegarse a una postura en acuerdo por parte de todos.

Miren ustedes, también soy consciente de la chanza que le hace cuando se habla de la modernización de la Administración. Soy consciente de ello. Pero aquí hay que tener... cuando se habla de la Administración, hay que tener dos posturas: o la Administración es una foto fija, que es inamovible -que parece ser que ése es su planteamiento-, o la Administración es algo vivo, compuesto por personas, por elementos humanos, que hay que ir modernizando las estructuras administrativas, los comportamientos de los funcionarios y trabajadores de la Administración Autonómica, y teniendo en cuenta también las nuevas competencias y las nuevas tecnologías que tiene al servicio la Administración Autonómica.

Por tanto, las Administraciones Públicas yo creo que deben estar y están en un proceso de continua adaptación. Y, por tanto, la modernización es un proceso constante, es un proceso inacabado. Y yo creo... también puedo afirmar que es un proceso inacabable, y siempre habrá algo que mejorar.

Mire usted, yo no he hablado de la modernización de la Administración, yo he hablado de mejora de la Administración. Si ustedes consideran que está todo tan bien, que no hay que seguir hablando de esto, pues nos agradamos todos. Pero creo que ha habido intervenciones en esta... en esta sala hablando de que hay que mejorar, y bastante -dicen ustedes-. Yo simplemente creo que hay que aplicar otros criterios de calidad: la calidad total, no sólo del producto final que se le da al ciudadano, sino que también los trabajadores de la Administración Autonómica deben estar satisfechos con el trabajo que se hace, y también debemos tener en cuenta el coste económico que realizamos.

Miren ustedes, han hablado del tema recurrente, lógico, de la Ley de Función Pública, y que dice que si el estatuto básico de la Función Pública... Mire usted, vamos a hablar de dos cuestiones fundamentales que nada entorpecen la legislación básica que pueda hacer la Administración Central: por un lado, la ordenación de Cuerpos y Escalas, racionalizando los Cuerpos y Escalas especialmente en la Administración Especial, cuyo elenco, pues, es prácticamente infinito; y también la mejora de la Relación de Puestos de Trabajo.

Y vamos a ir a un sistema... ya les anticipo que nuestro planteamiento es la posibilidad de ir a un sistema mixto: Relación de Puestos de Trabajo con un catálogo de puestos de trabajo también... un catálogo que nos permita... que permita a la Administración en todos los momentos reordenar los efectivos de que dispone. Y así también es posible que se vaya a reducir el número de interinidades y de comisiones de servicio. Lo que pasa que ustedes, claro, están anclados en una foto fija, que es imposible... es imposible mover, que además no quieren comisiones de servicio, no quieren interinidades, no quieren cualquier tipo de posibilidad de movilidad funcional, y, además, cuando se habla de catálogo de puestos de trabajo, que va a permitir a la Administración ordenar los recursos en función de donde sea necesario, pues también, o parece ser "eso es lo que he entendido", no quieren oír hablar de eso.

En cuanto a la Escuela de Administración Pública -y también aprovecho para contestar a la representante de Unidad del Pueblo Leonés-, decir que éste es el momento de crear la Escuela de Administración Pública. Y éste es el momento de crear la Escuela de Administración Pública por muchas circunstancias: en primer lugar, tengo que remontarme que la Dirección General de Función Pública ha venido realizando cursos de formación de carácter generalista. También es cierto que desde la Consejería de Presidencia se han venido realizando otro tipo de cursos: de protección civil, policía local, bomberos, otro tipo de cuestiones. Y desde las otras Consejerías también, pues en temas de servicios sociales, salud pública y otro tipo de cursos.

Y ahora, además, en este momento se han asumido... se ha firmado el III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, con lo cual se incrementan las competencias... el número de actividades. Por poner un ejemplo, del año noventa y ocho al año dos mil estamos hablando prácticamente de dos veces y media más de dinero; del año noventa y ocho, ciento sesenta y dos acciones realizadas a trescientas cincuenta y dos en el año dos mil; de los participantes: cuatro mil cuatrocientos participantes frente a siete mil setecientos participantes. Ahora sí que es el momento necesario de, desde luego, pues poner en marcha la Escuela de Administración Pública.

Y yo lo he dicho bien claro en mi intervención, yo lo he dicho bien claro en mi intervención: esta Escuela de Administración Pública va a ser un órgano dependiente de la Consejería de Presidencia. Es un órgano especializado y dependiente de la Consejería de Presidencia. Igual que no nos preguntamos cuál va a ser la sede de, por ejemplo, la Dirección General de Función Pública o de la Dirección General de Administración Territorial, tampoco nos debemos preguntar dónde va a estar la sede de la Escuela de Administración Pública. Va a estar en la

Consejería de Presidencia, va a estar incardinado en la Consejería de Presidencia, sin perjuicio de todas aquellas acciones de descentralización que se puedan realizar, fundamentalmente vinculados a las cuatro Universidades de Castilla y León, tanto la de León, tanto la de Salamanca, la de Valladolid o la de Burgos.

Mire usted, en cuanto a lo que se refiere a... en cuanto a lo que se refiere a la Ley del Juego, es verdad que todavía nos quedan muchas cosas por hacer. Pero, mire, le voy a decir las cosas que se han hecho hasta ahora: Catálogo del juego, Decreto de máquinas recreativas -aprobado en verano del dos mil-, Decreto de casinos y Orden que convoca el concurso -en agosto del dos mil-, Decreto de contingencia de bingos -en el dos mil-, proyecto de Decreto de chapas y propuesta de tasas de juego y espectáculos de Ley de Acompañamiento de Presupuestos; cuando quiera jugamos a las chapas.

Sí que le tengo que decir que, en este sentido, tenemos que realizar todavía una serie de... pues proyectos normativos -y ya lo he puesto de manifiesto-: la finalización del Decreto de bingos, del Decreto de chapas, del Decreto de salones, que está en preparación. Son cuestiones que tenemos que realizar.

Mire usted, en cuanto a la financiación... al Pacto Local y a la financiación de las Corporaciones Locales, tengo que decirle una cosa en primer lugar: usted me ha dicho que yo he venido aquí sin un calendario del Pacto Local. Yo lo que me querría preguntar, lo que querría que todos reflexionáramos, todos los que estamos aquí, es: ¿qué es lo que me hubieran dicho si yo hubiera venido aquí con un calendario prefijado para hablar del Pacto Local? Que no hablo de diálogo, que no hablo de consenso, que eso son palabras huecas, y que lo que yo estoy haciendo es simplemente retórica, por cuanto estoy tratando de imponer.

Yo, si quiere, tengo aquí un calendario y se lo puedo decir. Es mi propuesta. Pero yo entiendo que es algo que ni tan siquiera ustedes deben decir, sino que debemos ser todos los implicados: en primer lugar, partidos políticos, Grupos Parlamentarios y, en segundo lugar, los agentes implicados: la Federación Regional de Municipios y Provincias, los agentes institucionales. Eso como algo fundamental.

Y entiendo también -y así lo creo por convicción-, partiendo y coincidiendo en algunas de las cuestiones que usted ha dicho que es necesario que desde la Administración Autónoma se empiece a considerar la... pues la gestión de las inversiones que se realizan en los municipios, la posibilidad de aportar el dinero para la gestión de los municipios. Pero, mire usted, le voy a decir una cosa: habrá un momento en que estarán hechas todas las inversiones, o prácticamente todas las inversiones, y tendre-

mos que empezar a plantearnos en la gestión... cómo se gestionan esas inversiones en los municipios. Para eso está el Decreto de Fondo de Cooperación Local, que, entre las novedades que incorporará, será la posibilidad de que las Diputaciones y los Ayuntamientos incorporen la gestión de sus servicios públicos... en vez de realizar inversiones, poder aplicar partidas para la gestión de servicios públicos que tengan atribuidos.

La financiación local como tal está vinculada íntimamente a la negociación del Pacto Local. Usted me puede decir... si quiere hacer un debate serio, usted no me puede decir a mí que vamos a ver cómo negociamos la financiación de quince polideportivos en la Región. Tendremos que tener claro cuáles son las competencias que le corresponden a la Administración Local y cuáles son las competencias que le corresponden a la Administración Autonómica. Y esto va a ser un proceso en dos direcciones: habrá competencias de la Administración Autonómica que tengan que ir a las Corporaciones Locales y habrá competencias de las Corporaciones Locales que tengan que ir a la Administración Autonómica. Por ejemplo, el tema de Sanidad yo creo que es uno de los temas más claros: todavía hay recursos sanitarios en la Administración Autonómica.

¿Pero cómo vamos a poder hablar de competencias si no tenemos claro cuáles son...? Perdón, ¿cómo vamos a poder hablar de financiación de las Administraciones Locales, una financiación incondicionada, si no tenemos claro todavía cuáles son las competencias que le van a corresponder tanto a la Administración Autonómica cuanto a la Administración Local? Tenemos que tener primero bien claro cuáles son las competencias. Y una vez que tengamos claro el reparto competencial podremos hablar de financiación. Es un debate íntimamente unido, íntimamente ligado, y que, por lo tanto, no es posible separar.

Mire usted, habla también de los plazos... que se agotan los plazos. Mire usted, aquí el problema... los plazos se nos agotan a todos. Éste es un problema -y usted lo ha dicho en reiteradas ocasiones y aquí en esta Comisión- es un problema de política de Comunidad. Por tanto no venga usted diciendo: "Es que a usted se le ha agotado el plazo". Se nos agotará a todos, los plazos.

Y yo lo que sí le voy a decir es que mi aportación personal para el diálogo, para llegar a un acuerdo importante, imprescindible y necesario, va a ser una voluntad que voy a dedicar todos los esfuerzos, todo lo que sea necesario: mi aportación personal, mi aportación política, cuantas horas sean necesarias, el esfuerzo, la inteligencia y la capacidad que personalmente yo tengo para implicarnos -creo- en uno de los grandes proyectos que tiene esta Comunidad, como es la descentralización, la aplicación efectiva del principio de subsidiariedad.

Y, bueno, por último me hablado de Gobierno sin credibilidad. Mire usted... y también me hablaba de derrotas políticas, hemos tenido derrotas políticas. Mire usted, yo no quiero ser, en este tema... no quiero hacer... pues, decir más allá de lo que hay que decir, pero los gobiernos, las personas, la credibilidad de los gobiernos y de las personas la dan los ciudadanos; y, en este caso, los ciudadanos de Castilla y León creo que mayoritariamente vienen refrendando un año tras otro, elección tras elección, su confianza en la credibilidad del proyecto del Partido Popular. Pero es que, mire usted, usted puede hablar de elecciones locales, usted puede hablar de elecciones autonómicas, usted puede hablar de elecciones generales, usted puede hablar de elecciones europeas. Yo no considero a los ciudadanos castellanos y leoneses algo así como si fueran masoquistas y que eligieran a aquellas personas que no tienen credibilidad, que no son capaces de gobernar y que, además, están gobernando a espaldas de los ciudadanos de Castilla y León.

Yo considero que cuando un partido está en porcentajes superiores al 50% es que tiene la credibilidad de los ciudadanos de Castilla y León. Hace dos años lo pudimos comprobar; hace un año tuvimos la posibilidad de refrendar, en las elecciones generales, si teníamos o no la credibilidad del proyecto del Partido Popular. Por tanto, la credibilidad -como usted comprenderá-, creo que sí tenemos la de los ciudadanos... sé que no tengo ni yo ni el Gobierno la credibilidad del Partido Socialista, pero me siento mucho más tranquilo teniendo la credibilidad de la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León.

En cuanto a la intervención de la representante de Unidad Popular Leonesa... Unidad del Pueblo de León, Unión del Pueblo de León -perdón-, en primer lugar, muchas gracias por los halagos, hablando de juventud -incluso- en mi persona. Y simplemente, bueno, usted ha hablado de repetición también. Eso, mire usted, el tiempo en el que marcará si lo que yo he dicho era repetitivo y si no es repetitivo.

Pero también le digo una cosa: yo creo que nos sorprenderíamos todos si aquí hubiera venido yo con un discurso que no fuera... que no estuviera sustentado sobre tres ejes fundamentales: en primer lugar, el proyecto del Partido Popular; en segundo lugar, sobre las actuaciones de los Gobiernos y los Consejeros anteriores en esta misma Legislatura; y sobre el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera. Por tanto, si me tengo que sustentar -lógicamente- por afinidad política y por convicción personal en esos proyectos, tengo que ser repetitivo -y a mucha honra., desde luego.

En cuanto al Consejo Comarcal de El Bierzo, mire, le voy a decir, simplemente: se han incrementado y se ha abierto una línea específica para hablar del Consejo Comarcal de El Bierzo, y lo que sí le digo es que el reparto

competencial tiene que estar dentro del marco de dos cuestiones: por un lado, la negociación del Pacto Local, en primer lugar; y, en segundo lugar, lo que es la negociación de esas competencias y la financiación de esas competencias dentro de la Comisión de Colaboración con el Consejo Comarcal de El Bierzo.

En cuanto a las relaciones con las Diputaciones, pues mire usted, yo, personalmente, con el Presidente de la Diputación de León –que era de la que usted hablaba–, pues, yo tengo una magnífica relación, y con todos los Presidentes de Diputación –y espero seguir teniéndolas–. Y en cuanto a la financiación de esas competencias, estamos hablando siempre de lo mismo; lo que pasa que aquí, también, todos tenemos que correr, en el sentido de tener cuanto antes cerrado el Pacto Local y tener cuanto antes cerrado el marco de la cooperación económica y de la financiación de las competencias y de la gestión de esas competencias de la... de todas las Corporaciones Locales.

En cuanto a la Escuela de Función Pública, creo que le he dejado bien claro que no va a haber ninguna sede porque no va a haber como tal un edificio, ni la existencia. Simplemente es un órgano especializado de la Consejería de Presidencia –lo he dicho bien claro en mi intervención, pero lo vuelvo a repetir–, y cuya dependencia va a ser, lógicamente, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, sin perjuicio, sin perjuicio de que... vuelvo a insistir en la oportuna descentralización, fundamentalmente vinculado con las Universidades y aquellas instituciones que están orientadas en esta línea.

En cuanto al concurso de traslados –también lo he dicho antes–, negociado... está negociado con los sindicatos hacer para estos dos próximos años, y se está negociando también en esa línea.

Simplemente decir que cojo su referencia a la Unidad Agraria sin esos servicios de los que usted hablaba, de Veguellina de Órbigo, y estaremos... intentaremos resolverlo lo antes posible.

En cuanto al Grupo Popular, agradecer profundamente las palabras de... tanto de mis dos compañeros, de los dos Procuradores que han intervenido en representación del Grupo Popular, y que, efectivamente, yo creo que tan importante es el fondo como es la forma; tan importante es el continente como el contenido; tan importante es lo que se dice como se dice. Y, por tanto, yo, en esa línea, coincido en la necesidad de tener unas formas correctas, educadas, desde la firmeza y defensa profunda de los planteamientos políticos, y también coincidir en que la credibilidad son los ciudadanos los que nos lo tienen que dar.

En cuanto a la colaboración con otras Administraciones, fundamentalmente el Estado, que está tratando... cuando hablamos del Pacto Local Autonómico, se ha

firmado un convenio por la anterior Consejera de colaboración en la línea de que haya una uniformidad en todos los Pactos Locales Autonómicos. Y, en ese sentido, pues vamos a seguir colaborando con el Ministerio de Administraciones Públicas.

En cuanto a la modificación del Fondo de Cooperación Local para... por la pregunta concreta, decir que va a haber dos cuestiones o dos negociaciones: en primer lugar –entiendo–, una negociación urgente de cara al próximo Decreto de convocatoria; y una segunda con profundidad y vinculado también con la negociación del Pacto Local y de la financiación y, por tanto, cooperación económica de las Corporaciones Locales.

En primer lugar, la simplificación de los mecanismos de control del Fondo que, permitiendo una adecuada intervención de las partidas, permita acortar los plazos de ingreso de las subvenciones.

En segundo lugar, la unificación de plazos de la cooperación económica de la Administración Central del Estado para evitar dilaciones en las ejecuciones de las obras.

En tercer lugar, el establecimiento de cuentas operativas no restringidas para hacer más rápida la liquidación de las subvenciones.

Cuarto. Abrir las posibilidades de agilizar la gestión mediante la conexión de la red extranet que se ha comentado en la comparecencia, especialmente en el envío automatizado de requerimientos, contestaciones y documentación.

Quinto. La introducción de nuevos criterios de reparto en función de dispersión geográfica y de la población.

Sexto. La modificación del Plan de Carreteras.

Séptimo. La simplificación y unificación de criterios y documentación de justificación de las ayudas concedidas.

Y octavo. Asimismo, es nuestra intención que el fondo permita financiar con sus partidas la gestión de servicios públicos asociados a las inversiones reales. En este sentido, en cualquier caso también, planteo... como me han pedido concreción, pues yo también planteo que esto no es algo cerrado y que, por supuesto, se le dará traslado para cuantas... pues sugerencias puedan realizar desde el Grupo Socialista.

Simplemente hablar de las transferencias de Justicia. Vamos a iniciar ese proceso con el Ministerio de Administraciones Públicas lo antes posible, para que empeemos a hablar y para que se pueda hablar de las transferencias de Administración de Justicia; yo creo que una

competencia especialmente simbólica para una Comunidad como la nuestra, de Castilla y León.

Y en cuanto a los Delegados Territoriales, decir simplemente que se va a reforzar la figura de los Delegados Territoriales en dos líneas: por un lado, la coordinación y gestión de la Administración General Autonómica en las provincias, y también la coordinación de la Administración Institucional; y, por otro lado, la necesidad... la necesaria coordinación tanto con las instituciones públicas como con las instituciones privadas de ámbito provincial; una cooperación y coordinación entre, desde luego, las instituciones que deben tener relación con los Delegados Territoriales, como representantes de la acción política de Gobierno de la Comunidad en cada provincia.

En este... y por último, pues ya simplemente darles a todos las gracias. Vuelvo a insistir en la necesidad de buscar lugares de encuentro y de diálogo. Es necesario, es imprescindible que todos nos pongamos de acuerdo en... -vuelvo a incidir- en la necesidad de ese acuerdo -como digo- en la materia del Pacto Local, en el proceso descentralizador y de la cooperación económica. Y que vuelvo a insistir que la Consejería, desde el punto de vista personal y de todos los colaboradores, está abierta a cuantas sugerencias y planteamientos puedan hacer los señores Procuradores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno de réplica para los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Sí, en primer lugar, señor Consejero, decirle una cuestión que es obvia, pero lo ha dicho con tanto ímpetu que me veo en la obligación de decirlo: trabajar por Castilla y poner empeño todos los días lo hacemos muchos en esta Comunidad. Por lo tanto, ésa es una cuestión de índole absolutamente ya personal, y, en fin, espero que en ello no haya más matizaciones.

Me alegra que haya leído las comparencias anteriores y que diga que tenemos los mismos argumentos. Es que es lógico. Mire, es muy difícil cambiar cuando las cosas van a peor. Y, entonces, como las cuestiones de Función Pública van desde... desde hace muchos años -usted dice catorce... seguramente los catorce años- van bastante mal, pues es lógico que nuestro enfoque vaya en esa línea, acentuando -digamos- las situaciones a medida que se van produciendo. Por lo tanto, yo le agradezco que lo lea y que, además, aprenda de ellos la situación real, y no sólo de lo que podamos decir en diez minutos.

Sí decirle que yo también... al igual que el Portavoz del Grupo Popular, yo también estoy perplejo por distinta situación: porque usted y los Portavoces del Grupo Popular han incidido en el marcado carácter político y la importancia en el proyecto político del Gobierno que tiene la Consejería de Presidencia. Claro, que, a siete días de cerrarse el plazo de enmiendas, me diga el señor Consejero que está en el ámbito parlamentario y él no tiene nada que decir, pues, es encabezar un proyecto político sustancial. Es decir, que el máximo responsable en Función Pública diga que está en el ámbito parlamentario y él "no sabe, no contesta", pues es, realmente, tener un contenido político.

Por lo tanto, seguramente tendríamos que hablar de un "Consejero de gestión", porque si usted... se considera que una de las leyes que está desde hace catorce años en vigor se modifica, y que "no sabe, no contesta", y reconoce que el marcado carácter político e impulsor del proyecto político de la Junta es la Consejería de Presidencia, pues muy bien; estaremos esperando a ver si se le ocurre a algún Jefe de Servicio llamar al Grupo Parlamentario Socialista para hablar de este asunto. Por lo tanto, un Consejero que tiene una Consejería de cargo... marcado carácter político, pero un Consejero, entonces, de gestión.

Y es así como ha entrado usted en la descalificación de alguno de los datos, porque yo me he quedado sorprendido de que entrara en alguno de los datos concretos. Porque, claro, en Función Pública se suele hacer una cosa que es bastante sensata, que es esperar un tiempo prudencial a ver cómo evolucionan los datos, evidentemente. Claro, nosotros no hemos podido ni siquiera hacer alguna interpelación de este asunto, sencilla y llanamente porque no nos ha durado un Consejero seis meses de gestión, y, entonces, es evidente que resulta muy difícil hacer un arqueo de la situación de la Función Pública, porque inmediatamente que vamos a presentar una iniciativa de este tipo, pues el Consejero ha cambiado.

Pero sí le diré que me quedo con ganas de entrar en el debate concreto, no creo que sea el momento, pero sí le anuncio que entonces le solicitaré bastantes comparencias para que discutamos alguna de esas cifras que usted ha dicho, porque -como saben- suelo tener bastantes ganas de discutir de estas cifras.

Sí le puedo decir algunas cosas concretas, que eso no me puedo... no lo puedo dejar pasar. La oferta pública de empleo usted la coge como un estandarte absolutamente exitoso este año de ochocientos veintiocho plazas -por cierto, publicada a los dos días de llegar usted-, y el cálculo es anterior; yo no sé a quien corresponde el mérito de... en todo caso, de esa oferta de empleo público, pero, en fin, es un proceso largo de negociación y de cuantificación.

Sí le puedo decir, por darle algunos datos, que descontando los niveles de oferta de empleo público de Educación, resulta que la oferta de empleo público es la mitad del año electoral noventa y nueve. Y como usted dice que son el máximo legalmente permitido, y eso es lo que se dijo en su momento, hay que suponer que, casualmente, todos los años los fallecimientos, las excedencias de los funcionarios son muy diferentes según el año electoral o no que se realice la oferta de empleo público. Es exactamente la mitad casi que este año, que el año electoral. Y ha habido ofertas públicas que era la mitad de la mitad. En fin, se conoce que hay un curioso... entrada a la Administración por... "digamos" por generaciones, o algo así.

Mire, eso no se sostiene, no lo han aprobado los sindicatos, no se ha dialogado con ellos; por lo tanto, la oferta de empleo público, lo que usted está haciendo aquí es presumir de un dato que es absolutamente contrario a la realidad y a la transparencia. Y ya me... ya me preocupa a mí que usted, si no ha profundizado, es su problema, pero que venga enarbolando un dato de esas características como un éxito, cuando, sinceramente, es menor, menor que años que ustedes han querido presumir a nivel público de creación de empleo.

Bueno, yo sobre las interinidades no quería entrar en la guerra de datos. Yo tengo los datos... todos los datos que manejo son suyos, ¿eh?; o sea, los suelen dar ustedes en peticiones de documentación que, a veces, no sé, a veces no saben lo que dan, o... en fin. En cualquier caso, sí le diré que lo que yo le he preguntado es la solución al problema de las interinidades: la solución. Porque aquí se ha llegado a hacer promesas, no más allá de dos años, que ha recogido el Procurador del Común. Y yo lo que he... lo que le he preguntado es el compromiso de solución de las interinidades. Y, por lo tanto, en el número... por cierto, que es diferente el suyo y el mío, pero, en cualquier caso, importa muy poco que haya una diferencia de quince... de quince, sobre una... sobre seis mil y pico interinos. Por lo tanto, lo que yo le quiero matizar es que diga qué soluciones va a hacer en el tema de interinidades.

Sí decirle algunas cosas más. Por ejemplo, altos cargos. Suelen hacer este tópico de comparación; aquí hemos tenido muchas discusiones sobre comparaciones, no sólo con otras Comunidades, sino con el Gobierno Socialista el año ochenta y tres, que ésa era una manía de ustedes, pensar que, en fin, las cosas eran como eran...

Mire, yo sólo le voy a dar dos datos para que en cualquier otro momento podamos discutir. Los puestos de coordinadores y de jefes de servicio, en la Legislatura subió... la Legislatura noventa y seis... noventa y cinco/noventa y nueve subió de una manera, y desde el noventa y nueve hasta ahora más del doble. Hemos aumentado más de once coordinadores, más de veinticinco jefes de servicios; tenemos en total más de doscientos

puestos de alto funcionariado, cuando en el origen no llegaba a la mitad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Benito, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Sí, sí, sí. Ya voy. Por lo tanto, decirle que en ese tema hablaremos detenidamente. Sobre los tribunales de selección no ha entendido lo que le he dicho. ¡Claro, que está regulado en Madrid! La diferencia está en que hay un compromiso de los sindicatos y la Administración de no presidir los tribunales. Aquí lo hemos llevado, lo han votado en contra, y, sencillamente, yo quiero saber si usted va a mantener esa situación, que ya es única y que no cumplen ninguna de las Administraciones, ni Central "que es suya también", ni las Comunidades Autónomas. Y así podíamos seguir en algunos otros puntos.

Sí destacarle dos cosas: el argumento de que la Escuela de Administración Pública éste es el momento, no puede ser más peregrino. O sea, yo no acabo de entender por qué ahora es el momento; en el año ochenta y seis suprimieron ustedes el Instituto de Administración Pública. Por... que me diga que ha habido más cursos de formación ahora que antes. Es lógico que haya más cursos de formación, pero la labor de la Escuela o del Instituto, en su momento, no tenía por qué haberse cortado.

En definitiva, nosotros hemos planteado una situación de credibilidad política; para su Grupo tiene usted mucha credibilidad política. Yo, sinceramente, con los comienzos de hoy, creo que no tiene ni la capacidad política que se le presupone a la Consejería en esta... nuevo momento, y, por lo tanto, esperamos poco de usted. Ya le anuncio, sencilla y llanamente, que el resto de los puntos, pues, podremos discutirlos en comparencias posteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Por el mismo Grupo, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¡Hombre!, señor Consejero, ha tardado usted poco en que se le inocule el virus ese que tiene el Partido Popular en estas Cortes de hacer oposición a la Oposición. De verdad, no... no empiece usted ya a mirar hacia atrás, a mirar hacia el lado de reojo; no queremos recordarle como a don Juan Vicente Herrera, lo del pájaro de Borges, porque no hay necesidad. Es decir, usted tiene dos años por delante para hacer los deberes que no se han hecho en esta Consejería. Usted tiene un ofrecimiento sincero de colaboración en las materias que son de mi competencia para alcanzar acuerdos. Y, por lo tanto, usted ni tiene la necesidad de morir de éxito reiterando y

recordando los éxitos electorales del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma, ni tiene necesidad de mirar de reojo a las Comunidades de al lado para ver si lo hacen mejor o peor que aquí lo hacemos. Sencillamente, usted tiene la oportunidad de mirar hacia adentro de la Comunidad y de mirar hacia adelante con el horizonte del dos mil tres, consciente... consciente de que no tiene el mismo tiempo del que han disfrutado otros Consejeros, del que han disfrutado otros Gobiernos; ésa es la realidad y ésa es la circunstancia peculiar, en la cual usted ha aceptado esta responsabilidad.

Y usted tiene una fecha fija, que es el presupuesto del año dos mil dos, y alguna de las concreciones que ha hecho en su primera intervención, a mí me ha permitido alimentar alguna confianza y alguna esperanza en que en el presupuesto del dos mil dos, aquí se concreten alguno de los anuncios que usted ha hecho. Si no se concretan en el horizonte del presupuesto del dos mil dos, pues, lógicamente, su credibilidad se verá mermada. Y eso no debe parecerle a usted mal, porque nadie le está haciendo cuestionamientos a priori. Sencillamente, uno quiere hacer suyos los compromisos que usted anuncia aquí.

Y, por lo tanto, no puede pretender observar en ello ninguna contradicción, como no puede tirar de argumentario en una reflexión tranquila como la que pretendemos hacer aquí en estas Cortes. Es decir, no observará jamás la más mínima contradicción en el discurso que puede hacer don Fernando Benito y el discurso que pueda hacer yo, entre otras cosas porque además hablamos de cosas distintas; y no es lo mismo la realidad en materia de Función Pública que tiene esta Comunidad Autónoma, con unas características muy concretas y a las cuales se ha referido mi compañero, que la realidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma en otra materia diametralmente opuesta, que es la de Gobierno Interior y Administración Territorial, que, por cierto, que, por cierto, ¿eh?, pues, a lo mejor, la contradicción está en que en el ámbito parlamentario creo que hemos ajustado mejor que en el Gobierno el tratamiento de estas materias: una cosa es la Ordenación del Territorio de Castilla y León y los... y el nivel de relaciones de la Comunidad Autónoma con los distintos Entes que conviven en el territorio, y otra cosa es la Función Pública en Castilla y León. Y sin embargo, pues, el Gobierno Regional mantiene una Consejería de Presidencia y Ordenación del Territorio, que obliga a que en dos Comisiones distintas en las Cortes tengamos que hablar de estas materias.

Por lo tanto, se pueden hacer discursos absolutamente complementarios, afectando, en este caso, a la misma Consejería, pero, por razón de la materia, hablando de cosas radicalmente distintas. Por lo tanto, le insisto: no se instale usted "que no tiene ninguna necesidad" en el viejo discurso de oposición a la Oposición, porque ya no

se lleva, y porque el propio don Juan Vicente Herrera, al que usted ha citado en varias ocasiones, ha pretendido huir de él. Se llevan tiempos de diálogo, se llevan tiempos de acuerdo, se llevan tiempos de consenso en materias que sean sensibles para los intereses generales de la Comunidad Autónoma. Y es mal arranque, pues, tratar de reprochar cuando... a la Oposición, cuando le traslada a usted algunas incomprensiones sobre algunas de las materias que aquí se han expuesto.

Y le diría más, le diría más: es difícilmente comprensible, es difícilmente comprensible que los ofrecimientos que usted aquí ha hecho puedan contar con el beneplácito y el entusiasmo del Grupo que le sustenta. Porque le reitero, le reitero que ofrecimientos que usted aquí ha hecho han sido precedidos de aportaciones o de sugerencias del Grupo que yo represento y han sido absolutamente descalificados. Por lo tanto, quedamos gustosísimos a la espera de la nueva regulación del Fondo de Cooperación Local, en la cual usted ha anunciado aquí ya que contemplaría la financiación del mantenimiento... del coste de mantenimiento de inversiones que se han efectuado previas por parte de esas Administraciones. Estamos deseosos de observar esa regulación, porque ésa es una vieja reivindicación, no ya de Grupo, es una vieja reivindicación de las Corporaciones Locales que están con serias dificultades para financiar esas infraestructuras que se construyeron.

Por lo tanto, por lo tanto, usted sí tiene necesidad de fijar un calendario; tiene necesidad de fijar un calendario porque ustedes... tenemos un horizonte que es un horizonte compartido. Pero, hombre, no es la misma la responsabilidad que tiene el Gobierno y el Grupo que sustenta la acción del Gobierno, que quienes humildemente los ciudadanos nos pusieron en la Oposición. Por lo tanto, no me eche usted a mí aquí la responsabilidad de si cumplimos objetivos o alcanzamos el acuerdo sobre el Pacto Local, presenta usted el Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, etcétera, etcétera.

Nosotros colaboraremos y nosotros alcanzaremos acuerdos o no, pero es el primer caso que un Gobierno con mayoría absoluta se remite a la Oposición para gobernar. Eso no puede ser, señor Fernández Mañueco. Ustedes tienen la mayoría suficiente para, con acuerdo o sin él, sacar adelante aquellas decisiones, aquellas medidas, y aquellas actuaciones políticas que consideren oportunas.

Y le recuerdo también que es que hasta eso lo advirtió don Juan Vicente Herrera en su Discurso de Investidura: el diálogo por el diálogo no implica que este Grupo renuncie... que este Partido, que este Presidente renuncie a gobernar. Ése emplazamiento se le hago a usted. Diálogo, todo. Soluciones, las que sean. Acuerdo, donde sea posible. Pero si en esta Comunidad Autónoma, en

estos dos años, no se resuelven estos problemas, pues ya nos encargaremos, en la medida de nuestras posibilidades, de transmitir a los ciudadanos quién ha tenido la responsabilidad. Y la responsabilidad, lo quiera usted o no, la tiene quien gobierna. Y, además, como usted se ha recreado en sus sucesivos éxitos electorales, pues asuma también esa responsabilidad.

No se empeñen en hablar –y usted no había hablado de ese concepto, pero se lo han inducido desde su Grupo– de conceptos antiguos como el principio de subsidiariedad, a la hora de hablar de la gestión de la cosa pública. No, si ahora ya se habla... ustedes que han insistido aquí en esto de la modernización y parece que quieren reprochar a los demás que no estamos instalados en esa modernidad. Aquí de lo que se habla es de trabajo en red; ya no se aplica, ni se habla del principio de subsidiariedad. No se trata de que cuando una Administración no pueda lo haga otra; no, no. Se trata de que lo haga en cada momento, en función de la materia, quien mejor y con más garantía pueda prestar ese servicio al ciudadano. Y no se trata de que para prestar una competencia, un servicio, una función haya que detraerla o quitársela de la otra Administración. No, no. Sencillamente es interpretar adecuadamente cómo se resuelve mejor el problema y la Administración...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, vaya acabando su intervención.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino enseguida.) ...y la Administración que pueda garantizar la mejor solución sin necesidad de criterios de subsidiariedad que lo resuelva, que lo resuelva.

Termino diciéndole, señor Consejero, que reiteramos... –y eso no se lo hemos dicho a todos los Consejeros, y, por lo tanto, cuando se nos acusa aquí que decimos lo mismo, pues hay que... hay que enfatizarlo– termino diciéndole que le reiteramos nuestro ofrecimiento de colaboración, porque entendemos que ésta es una política, en general, de interés para la Comunidad. Le insisto que su Grupo y su Partido tiene mermada la credibilidad porque son muchos años –y usted ha insistido en ello–: son catorce años. Insisto que la Legislatura está avanzada y le insisto que hemos perdido un tiempo precioso.

Y le digo, además, que también en su discurso –y no he querido hacerle reproches–, ¿eh?, he observado carencias profundas, que le emplazo ahora para que nos dé una pista. No puede irse usted de estas Cortes, en su primera comparecencia, sin emitir una opinión sobre las Directrices de Ordenación del Territorio que están ahora mismo en fase de alegaciones por parte de las Corporaciones Locales; no puede irse usted. Y nosotros, además, le sugerimos que ésta sea una competencia... una gestión

que se haga desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

No puede irse usted de esta comparecencia sin dar su opinión sobre los diecisiete decretos y órdenes que regulan, que sirven de base para las actuaciones de cada una de las áreas de actuación pública de las Consejerías de Castilla y León; diecisiete normas que regulan cómo cada Consejería interpreta que debe ordenarse nuestra Comunidad Autónoma.

Como no puede irse usted de aquí tampoco sin un pronunciamiento más explícito sobre si ese aparente impulso que usted va a dar al Consejo Comarcal de El Bierzo significa que tiene una nueva sensibilidad que permita... que permita, no digo ya que impulse, sino que permita ir asimilando que en esta Comunidad Autónoma hay otras formas posibles de ordenación de la misma.

Y termino diciéndole, de verdad, que también resulta sorprendente que usted se pretenda marchar de estas Cortes sin hacer esa referencia a Europa, que también a don Juan Vicente Herrera se le... o lo olvidó. Yo sé que la Dirección General de Asuntos Europeos ahora está colgada de Presidencia directamente, pero usted ha hecho referencias aquí a la cooperación con Portugal, etcétera; raro es el Consejero que llega aquí que no firma un Protocolo en Coimbra o en Oporto –seguramente usted también–, pero díganos algo de esa Europa a la que pertenecemos y que sobre la cual su Consejería tiene muchas dependencias y vinculaciones.

Y por último, ¡hombre!, díganos algo de las inundaciones. No se marche usted de aquí –que también es costumbre de otros Consejeros– sin hacer un ofrecimiento de esos que luego salga en los periódicos. Por favor, díganos qué piensa hacer la Consejería de Presidencia para, en fin, corregir ese gravísimo problema que atraviesa nuestra Comunidad Autónoma, como consecuencia de las inundaciones. Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que me expresé mal, porque la mayoría de las cosas que le dije, me debí de expresar muy mal, porque usted lo ha tomado por otro camino.

Le dije que era repetitivo porque no lo puedo negar. Sólo hay que mirar el Diario de Sesiones. Pero también le dije que me alegraba que lo fuera, porque, por lo menos, a lo mejor lo cumplían. Porque si, además, me

cambian de programa... o sea, si en tantos años no han cumplido este programa, si además lo cambian, ya puede ser peor. Entonces, se lo dije con el mayor "entrecomillas" "cariño" de que fuera repetitivo.

Después, sobre el Consejo Comarcal de El Bierzo. Hombre, pues, me da usted una alegría que haya negociaciones; si después de diez años empiezan las negociaciones, a lo mejor dentro de otros diez ya tenemos las competencias y el dinero. Algo es algo.

En cuanto a las Diputaciones, pues yo no le quise decir nada de trato personal con el Presidente de la Diputación, que ya sé yo que están sensibles por el problema interno del Partido que tiene con ese señor... más lo tenemos los administrados por él. Pero yo no me refería a eso. Me referí que como usted ha sido Presidente de Diputación, que entendería los problemas económicos que tienen las Diputaciones y sería "digamos" más obsequioso en el reparto económico hacia las Diputaciones. Digo en concreto la de León, porque yo represento solamente a la provincia de León, pero su amistad o no amistad con el Presidente de la Diputación de León, pues, como que me da igual. Quiero decir que cada uno tiene los amigos que quiere y me parece estupendo, y puesto que está pasando esa crisis el hombre "no se sabe de qué", pues me alegro que tenga amigos, porque le van a hacer muchísima falta, muchísima falta. De verdad que no era nada personal, no; era dinero, dinero para la Diputación de León, que paguen ustedes los gastos de... que se están originando en la Diputación y que, sin embargo, las competencias son de la Junta, y que nos cansamos de repetir que ya que en el papel se hicieron cargo, que también se hagan económicamente cargo de ellas. Pero olvídense del trato personal, que a mí... también es amigo mío, porque ¡pobrecín!, entre la edad y lo que le pasa, mejor que tenga amigos que no enemigos.

En cuanto a la financiación de Ayuntamientos, sobre todo a Entidades Locales Menores y municipios pequeños, pues es verdad que mientras no se sepa como es la ley... Bien, pero háganla de una vez, porque la necesidad del Ayuntamiento, de la entidad menor es diaria; que la aceleren, que la hagan pronto, que llegue a buen puerto y que llegue a buen fin.

La Escuela de Funcionarios. Ahí también me tuve que expresar mal, porque a nosotros se nos prometió que se creaba un edificio, una sede de una escuela de funcionariado en León, que tendría repercusiones "tanto económicas como de todo tipo" buenas para la provincia de León, y que ya que nos quitan todo para traérselo para Valladolid, pues ¡caramba!, que nos den algo, aunque sea la Escuela de Funcionarios. Ya sabemos que están ustedes, desde la Junta, y antes también, cuando gobernaba el PSOE, y cuando dependíamos del Estado Central, dando

cursos. No vamos a hablar de la calidad de ellos ni del coste económico, sobre todo si lo relacionamos con esa calidad; pero los están dando. Yo hablaba del edificio, de la sede, de una escuela, de una escuela donde se centralizara el impartir estos cursos, que, desde luego, tendría buena acogida en León.

En cuanto a Veguellina en concreto, porque es el ejemplo que yo le puse, pues le doy las gracias en nombre de los funcionarios y de los administrados. Pero no sólo es ella, la que está en esas circunstancias; a lo mejor sea de las peores, pero no sólo es ella.

Y en cuanto que tomarían nota, yo pensé que la Consejería de Presidencia ya tenían nota hace tiempo de cómo estaban los locales que dependen de ella, sean oficina o sea otro tipo. Pero bueno, yo le tomo la palabra y como me ha dicho que lo va a hacer en breve, espero que así sea, espero que así sea.

Y, desde luego, en ningún momento piense usted que este Grupo Parlamentario, de momento, va contra esta Consejería; todo lo contrario. A usted no se le puede exigir de momento nada, porque acaba usted de entrar. Tampoco tome a mal que sea el tercero, o sea, que se le diga eso. Es que no da buena imagen que, siendo el mismo partido el que gobierna y en la misma Legislatura, nos cambien de Consejero cada dos por tres, porque, pues, ¿qué vas a pensar? Pues debe ser que los otros lo hacían mal, porque, si no, no lo cambiarían... bueno, uno fue por otras circunstancias, pero la señora Salgueiro, pues es, de alguna manera es decir: "Bueno, pues como lo estás haciendo mal te cambio". Pues a eso me refería, yo por lo menos es lo que le dije. Y que confío que a usted le dejen los dos años; y no se lo digo con ironía, se lo digo por el bien de los administrados, porque malamente se puede hacer una labor cuando no le da a uno el tiempo.

De verdad que de momento no se tome nada mal, porque cuando yo quiera decirle algo malo me lo va a entender divinamente, porque nunca voy con segundas; así que...

Otra cosa: el concurso de traslados. Bueno, bien, están con los sindicatos. Mire, según la Ley, teníamos que tener un concurso anual, un gran concurso, lo que se les denominó el "concurso" hace unos diez o doce años, y no se está teniendo, no se está teniendo, señor Consejero. No sabemos la razón, o esta Procuradora y esta funcionaria, ninguna de las dos, sabe por qué; pero no se está teniendo. Y yo creo que hay... No, hay que darle oportunidades a todo el funcionariado, no sólo el que se mueve de libre designación, o a ese que le dejan siempre, que tiene la plaza, por ejemplo, en Almanza y siempre está en León, que no sé cómo se las apaña. En fin, esas cosas somos las que queremos que se resuelvan, que

salgan todas las plazas a concurso, y que se pueda mover no sólo el de libre designación, sino un chófer, un auxiliar administrativo, un funcionario del Grupo B... los que no tenemos enchufe, vamos, que se pueda mover todo el mundo. Eso es a lo que yo me refería.

Pero en ningún momento se dé usted, como Consejero actual, por aludido porque a usted, de momento, este Grupo Parlamentario ni le recrimina ni le pide explicaciones, porque es pronto para hacerlo. Y espero que nunca tengamos que pedírselas y que empiece a cumplirse el programa de la que tan orgulloso está, lógicamente, la representante del Grupo Popular, porque para eso es su Grupo Parlamentario. Pero, claro, no es igual hacer un programa que cumplirlo. A lo mejor yo con el programa también estoy de acuerdo; el problema es que no se está cumpliendo. Así que, de momento, mi confianza, mi respeto, que me entienda que no he ido con segundas porque siempre voy con primeras, y que le deseo suerte; por la cuenta que nos tiene a los de León por lo menos, le deseo toda la suerte del mundo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Fernández. Por el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, tiene la palabra la señora Serrano.

LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, y gracias porque creo que, explícitamente, ha puesto de manifiesto que coherencia implica credibilidad. Lamentamos la carencia de esa coherencia en otros Grupos Parlamentarios y, por lo tanto, como se viene demostrando a lo largo de varios procesos electorales, la falta, lógicamente, de credibilidad.

Coherencia es credibilidad, y usted ha hecho, una vez más, manifestación de coherencia como miembro de un gobierno, como miembro de un proyecto, que es el proyecto -y sigo diciendo- del Partido Popular. En fin... sí, Programa del Partido Popular.

Creo que cabe extraer a lazo la diversa terminología en unas intervenciones y otras. Señor Consejero usted nos ha hablado de cosas como administrado-cliente, nuevas tecnologías, calidad, FQM, diálogo... en fin, compromiso. En otras intervenciones se ha oído una terminología como derrotas políticas, ganar apuestas, personalismos, juegos de palabras como oposición a la Oposición; o incluso inducir a la confusión, como cuando se oferta diálogo se entiende que se ofrece que se gobierne, cuando para eso hay que revalidar, hay que pasar la reválida de unas elecciones generales. Yo creo que esa terminología es significativa de una y otra intervención. Es significativa de una y otra postura. Es significativa de uno y otro talante. En definitiva, es significativa de cuando hay o no compromiso.

Por lo tanto, señor Consejero, contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque usted no solamente nos ha ofrecido credibilidad, y lo ha vuelto usted a remarcar en su segunda intervención. Para nosotros es tan importante el fondo -que se está llevando a cabo dentro de este proyecto y programa político- como las formas, y esas formas y ese fondo que ha manifestado usted un compromiso no solamente para mejorar la calidad de vida, sino, como decía al principio de su comparecencia, para continuar participando en la transformación castellano y leonesa; sociedad que tenemos que decir que después de catorce años de gobierno, del mismo proyecto político que gobierna el Partido Popular, sociedad que ha aumentado más del 25%, en términos reales, en la última década, que ha crecido tres puntos por encima de la media nacional.

Entonces, mi ánimo... Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, comentarle solamente que nos congratula que usted, a nivel personal, forme parte de este gobierno, de este equipo, que es el gran equipo popular, porque -como usted muy bien ha dicho- después de catorce años, en unos casos porque no solamente catorce años ha gobernado el Partido Popular, o viene gobernando el Partido Popular en Castilla y León, recordemos, señor Consejero, que catorce años gobernó otro partido a nivel nacional, los mismos años, catorce años, y sí que tienen referencia y sí que merece la pena hacer comparaciones, que a algunos les preocupa que se hagan comparaciones. Hay que tener una referencia para decir si esto es bueno o es malo, para decir si es mejor o peor. Y en esas comparaciones del mismo periodo de tiempo, de catorce años, unos tras varios procesos electorales fueron perdiendo credibilidad, y otros, tras sucesivas convocatorias electorales, vamos ganando credibilidad. Ésa es la diferencia de los catorce años.

Y ya para terminar, no solamente recordarle que contará con nuestro apoyo, sino decirle, no solamente en oferta de diálogo, sino en esos planes y en esos proyectos de tanta envergadura que nos ha expuesto, sino decirle que, efectivamente, que palabras y juegos de palabras, como se han manifestado aquí, como mirar de reojo, aquí hemos seguido diciendo que éstas son las ideas, usted forma parte de este equipo, y que en estas ideas la gaviota, el pájaro, siempre mira hacia delante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. En segundo lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sanz.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para agradecer al Consejero su comparecencia. Reiterar nuestro apoyo. Sí decirle que reiterar nuestro apoyo desde nuestro ámbito y desde

nuestro marco competencial, porque a veces uno tiene la sensación de que permanentemente se pide definición de marcos competenciales y con frecuencia se pretenden invadir otros marcos que no son los nuestros. En lo que es el marco competencial de esta Cámara, este Grupo le muestra su apoyo y su respaldo, pero jamás trataremos de invadir otros ámbitos que no son los nuestros, y, evidentemente, no entraremos en cuestiones que previamente se están discutiendo en otros foros, como pueden ser los sindicatos, en momentos puntuales, y que sería previo siempre al paso por esta tramitación.

También quería agradecerle la ilustración de los datos, aunque yo comprendo que a veces estos no gustan, y también la ilustración con datos comparativos. Saben aquello de que nunca es triste la verdad, quizá podríamos tratar lo de "nunca es triste cambiarlo" por "nunca es dura la verdad, lo que pasa es que no tiene remedio". Pues yo creo que es lo que ocurre "efectivamente, Serrat", es lo que pasa en algunas ocasiones. Mire, nosotros somos partidarios de no mirar atrás, nosotros somos partidarios de pasar página. Lo que no se puede hacer es pasar las páginas sin leerlas; primero hay que leerlas, hay que comprenderlas, hay que sacar conclusiones, y después, ya con posterioridad, sí podemos pasar esa página.

Reiterarle este apoyo. Estamos abiertos siempre a colaborar con el Gobierno Regional y con la Consejería que usted lidera, y encontrará siempre en este Grupo "repito", dentro de lo que es su marco competencial, el apoyo necesario para el desarrollo normativa que desde las iniciativas del equipo de gobierno de la Comunidad nos trasladen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Sanz. Para contestar a los distintos Grupos, a los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, en un turno de dúplica, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Sí, aclarar, en primer lugar, que por supuesto que yo no le he puesto ni a usted ni a ningún miembro de este Parlamento que trabaje con el mismo empeño por los ciudadanos de Castilla y León, desde ópticas distintas, y, por supuesto, respetando la pluralidad política. Pero yo hice esa manifestación por cuanto entendía que de sus palabras podía desprenderse como que también yo podía ser yo un interino, o también podía ser alguien provisional. Y, desde luego, y así de claro lo ha dicho. Simplemente despejar las dudas sobre la provisionalidad.

Mire usted, yo tengo que preocuparme de levantarme todos los días y trabajar por los ciudadanos de Castilla y

León. ¿Cuánto voy a durar? Eso lo tendrán que decir, en primer lugar, el Presidente y los ciudadanos de Castilla y León. Y sí le digo a la representante de UPL que no me ponga sólo dos años, que, hombre, voy a intentar estar alguno más...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...Se lo agradezco, se lo agradezco.

Usted ha dicho que..., don Fernando, que es muy difícil cambiar el discurso cuando las cosas van tan mal. Hombre, en primer lugar, me alegro que usted coincida conmigo en la definición que yo he hecho de su discurso, que es continuista; me alegro que coincidamos los dos en que usted ha dicho lo mismo y que es muy difícil cambiar cuando los ciudadanos van... Lo que pasa que yo le tengo que decir que de sus palabras debe desprenderse que los ciudadanos de Castilla y León, o no tienen una percepción real de lo que ocurre en esta tierra o, desde luego, usted no coincide con lo que opinan y plantean los ciudadanos de Castilla y León.

Mire usted, habla de la Ley de Gobierno y dice que soy un Consejero de gestión porque no hablo de los planteamientos de la Ley de Gobierno; si quiere hablemos, por mí no hay ningún problema. Pero yo le digo a usted: me remito al Diario de Sesiones de este Parlamento, a la página tres mil ciento treinta y siete, lo que le decía don José María Crespo a un antecesor mío, cuando hablaba de aquellas cuestiones de desarrollo estatutario y, en concreto, de la Ley de Gobierno. Y le decía: "Mire usted, esto es competencia de todos, esto está residenciado en el Parlamento, por cuanto usted no tiene nada que decir en este sentido y tenemos que ser los Grupos Parlamentarios los que tenemos que opinar". Ese Proyecto se pasó a las Cortes de Castilla y León y, por tanto, es en las Cortes de Castilla y León y en el ámbito competencial de las Cortes de Castilla y León, que también yo quiero respetar las competencias de las Cortes de Castilla y León. Y, por tanto, en ese sentido, rechazo su planteamiento.

Mire, usted dice que le hemos descalificado sus datos. Hombre, la palabra "descalificación", tampoco entiendo yo que de mi intervención haya querido descalificar ni las personas ni los datos, ¿no? Yo en ese sentido quiero "vuelvo a insistir" ser respetuoso siempre. Lo que sí es cierto que usted ha hablado una serie de cuestiones, no ha dado ningún dato "eso sí que se lo recuerdo", no ha dado ningún dato, y ha hablado simplemente de provisionalidad, de comisiones de servicio, de libre designación, del número de altos cargos, y yo he tratado de ofrecer

datos. A usted, evidentemente, esos datos no le gustan y no creerá en esos datos; pero eso son la realidad.

Y, mire usted, no considero que usted vaya ahora a presionar al decir "ya le solicitaremos la comparecencia...". Mire usted, cuantas veces sean necesarias, cuantas veces sean necesarias, porque los datos que yo le he ofrecido hoy se los voy a volver a ratificar dentro de... cuanto usted solicite las comparecencias que considere oportunas, y desde mi Consejería y como Consejero, mi persona estará siempre a la disposición de las Cortes de Castilla y León.

Cuando yo he hablado de ofertas de empleo, en primer lugar, no me he querido atribuir ningún mérito -¡claro que soy consciente que el trabajo venía realizado!-, y tampoco considero que tenga que ser un mérito el que este año hayan salido ochocientos veintiocho plazas; pues claro que sí. Y también quiero dejar bien claro que la reducción del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en un porcentaje altísimo, no se produce por el empleo público, afortunadamente; se produce por la creación de puestos de trabajo de las empresas privadas.

Por tanto, yo, más que hablar de empleo público, hablaría de creación de puestos de trabajo para el mantenimiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por tanto, no vamos a hablar de ochocientos puestos de trabajo más o menos.

Sí que quiero hablar, en cuanto a los concursos -porque se ha hecho una referencia a los concursos-, que se ha resuelto recientemente el concurso de los puestos B y C; que se ha convocado el concurso de los puestos A y B; que se tiene el propósito de convocar en los próximos meses el concurso de los puestos C y D; y se ha llegado a un acuerdo con los Sindicatos sobre el compromiso de convocatorias de los concursos de funcionarios -lo dije antes, pero lo aclaro más-. Y también para los laborales, desde agosto del noventa y nueve, y con una periodicidad bimestral, se vienen produciendo resoluciones de traslado de personal laboral, hasta un total de diez resoluciones, lo cual ha dado satisfacción a las... las pretensiones de movilidad de dicho personal laboral.

Sí quiero decir que, hombre, usted mete en la consideración de altos cargos también los funcionarios. Los altos cargos son altos cargos, y los funcionarios son funcionarios. Mire usted, altos cargos tenemos los que tenemos; y luego, los coordinadores de Servicio y Jefes de Servicio no son altos cargos, son funcionarios. O sea, que no mezcle o intente mezclar altos cargos con funcionarios.

Ha dicho que... que no tengo capacidad política y que espera poco de mí. Bueno, pues eso, evidentemente, no es que me preocupe, pero... quiero decir, me preocuparía si me dijeran eso las personas de mi Grupo y, desde luego,

si dijeran eso los ciudadanos. Pero el tiempo es el que tendrá que poner a cada uno en su sitio. Desde luego, yo en lo que no voy a entrar es en descalificaciones o en valoraciones personales.

Don José María me ha hablado de que tengo el tic de hacer la oposición a la Oposición. Yo veo que ése es un latiguillo que dicen los miembros del Grupo Socialista en distintos... en distintos foros, en distintos ámbitos, porque eso también yo lo oía en otros ámbitos donde... de donde procedo... de donde procedo, y creo que es algo... creo que es algo que espero que puedan seguir diciéndonos muchas veces, que nosotros hacemos la oposición a la Oposición, porque eso querrá decir que seguiremos también en el Gobierno, como en otros ámbitos siguen ustedes en la Oposición.

Mire usted, dice que no tengo el mismo tiempo que... que otros Consejeros. Evidente, evidente -que los anteriores-, evidente. No hace falta ser licenciado en Exactas para saber que estamos prácticamente en la mitad de Legislatura; de eso soy consciente, de eso soy consciente, mire usted, y tengo claro que tenemos que realizar el trabajo que tenemos que realizar y la tarea que tenemos que realizar.

Y me achaca que mal arranque el reprochar a la Oposición. Mire usted, a usted, personalmente, en su intervención, creo que no ha salido de mi palabra un solo reproche, o, como tal, no ha sido reproche; no he hecho ni un solo reproche. Simplemente he discrepado del planteamiento que hacía en algunas cuestiones su compañero; a usted no. Por tanto, no se convierta usted en el Portavoz de su propio compañero. Yo a usted no le he hecho ningún reproche, y creo que, en esencia, hemos coincidido bastante más de lo que usted ha querido dar a entender. Y que, desde luego, la que es la financiación de las Corporaciones Locales, creo que, dentro del marco del ámbito competencial del Pacto Local, espero poder llegar a... desde luego, a un gran acuerdo entre todas las fuerzas políticas, institucionales y sociales.

Y dice que... pues que... que es la primera vez que ocurre que se remite a la Oposición para gobernar y que tiene que ser... Mire usted, yo creo que se lleva mucho tiempo diciendo que el Gobierno no dialoga con la Oposición, y para una vez que yo llego aquí y la primera vez que digo que voy a hacer ese ofrecimiento a la Oposición, y... y ustedes me dicen que esto es inaudito, y que es la primera vez, y que... no sé qué, y que... y que se deja gobernar a la Oposición...

Mire usted, yo le hago un planteamiento: ¿usted quiere un calendario sobre el Pacto Local? Si quiere, le ponemos fecha; si quiere, mañana mismo nos ponemos a trabajar. Pero yo le digo que es necesario el siguiente... los siguientes pasos: en primer lugar, una reunión con el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias y con la Comisión Negociadora del Pacto

Local, con los partidos políticos y Grupos Parlamentarios; la necesidad de crear una Comisión Técnica con participación de expertos en el ámbito de Administración Local, como para discutir las medidas concretas del Pacto de... del Pacto Local nacional; la elaboración de un documento técnico sobre el límite competencial del proceso, como informe de situación, junto con el catálogo de competencias desempeñadas por Diputaciones y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes; y la constitución de las Comisiones Sectoriales de Negociación por materias, con participación de las Corporaciones Locales y las Consejerías afectadas; revisión en la Comisión de Secretarios de las medidas, una vez acordadas; y luego la aprobación por acuerdo de Junta de Castilla y León, al igual que el acuerdo del Consejo de Ministros, como sucedió a nivel nacional.

Y simplemente hacer una serie de... de cuestiones. Mire usted, habla del principio de subsidiariedad y ha dicho que es... que tiene que hacer cada Administración que lo haga mejor, mejor, y con más garantía. Y yo le introduzco también un elemento: aquella que lo haga mejor, con más garantía y que sea más cercana al ciudadano, y que sea más cercana al ciudadano, porque es lo fundamental de este proceso descentralizador la cercanía al ciudadano: aquella competencia que sea cercana al ciudadano en el ámbito administrativo adecuado.

Me han acusado de decir lo mismo -vuelvo a insistir, lógicamente, como no podía ser de otra manera- en una línea argumental y apoyado en los... en los programas del Partido Popular, en el Discurso de Investidura del Presidente y en las comparecencias anteriores. Y le voy a decir dos cuestiones.

Mire usted, en cuanto a las Directrices de Ordenación del Territorio, yo tengo que hacer unas breves referencias: en primer lugar, que la Consejería de Presidencia está trabajando, lógicamente, en su propia vertebración territorial -como no podía ser de otra manera-, que pasa por diferentes instancias administrativas de competencias y funciones diferentes.

Y en cuanto a las Directrices de Ordenación del Territorio, decir que claramente son áreas funcionales de gestión de servicio, que estamos hablando en ámbito totalmente distintos y que, desde luego, también, desde la Consejería de Presidencia podrá enriquecerse.

Y en cuanto al tema de las inundaciones, la verdad, por concretar... ¿que qué es lo que vamos a hacer para que haya menos inundaciones? Hombre, en primer lugar...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Paliar los efectos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muy bien, para paliar los efectos.

En primer lugar, pedir que llueva cuando corresponda, que eso es algo, evidentemente, que, como usted sabe, no... creo que no está en nuestras manos, en la de ninguno de nosotros. En segundo lugar, le tengo que decir que la coordinación de las atenciones de emergencias por inundaciones y temporales de nieve corresponde a la Protección Civil del Estado; también en segundo lugar. Y en tercer lugar, desde el Gobierno Regional y, en concreto, desde la Consejería de Presidencia se están coordinando una serie de actuaciones que engloban las realizaciones por la... en este tema de la Consejería de Agricultura, de Fomento y de Medio Ambiente, y de la propia Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Tengo que decirle... pues que, la verdad, me ha hecho una serie de comentarios: me ha hablado de cariño, no me pide explicaciones ni me recrimina nada, que no me lo puede exigir, que me desea suerte. Le agradezco profundamente su tono, en el fondo y en la forma, y, en la medida de mis posibilidades, intentaré corresponder, como es mi obligación, con los ciudadanos de la provincia de León y con los ciudadanos del resto de Castilla y León.

Sí que tengo que decir que, en cuanto que pide usted más dinero para la Diputación de León... más dinero para la Diputación de León. Mire usted, tengo que decir que tiene que haber... vuelvo a insistir, tiene que haber una negociación de las competencias que deben estar atribuidas a cada ámbito: el autonómico, el provincial, el Consejo Comarcal de El Bierzo, las... el resto de Ayuntamientos y Entidades Locales. Una vez que estén definidas hay que ver cómo se financian y, una vez que se vea cómo se financian, hacer la correspondiente Ley de Financiación.

Por tanto, no es cuestión ahora de decir más dinero para la Diputación de León o menos dinero para la Diputación de León, o para otras Diputaciones u otras Corporaciones.

Y me ha dicho usted que yo no me tome nada mal de lo que usted dice. También entiendo... y ése es un ofrecimiento a todas las personas de... a todos los Procuradores, a todas Sus Señorías de... miembros de esta Comisión, que, lógicamente, creo que lo he dicho con suficiente claridad, que cuando yo hablo, estoy hablando desde puntos de vista políticos y no desde el punto de vista de ataque personal o de enfrentamiento personal. En ese sentido, pues también le pido yo a usted que no se tome nada mal de lo que yo le he dicho.

Y simplemente, pues, al Grupo Popular, a nuestros compañeros del Grupo Popular, pues darles las gracias por -como dije ya en mi primera intervención- tratar de buscar aquello que nos une, tratar de buscar aquello que nos hace avanzar en el progreso de los ciudadanos de Castilla y León, en la transformación de la sociedad de Castilla y León, y que, desde luego, en esa línea de

colaboración, de trabajo, de búsqueda de lugares de encuentro, ahí, desde la Consejería, desde el puesto que ocupo, y todas las personas que colaboran conmigo en la Consejería, pues nos van a encontrar siempre.

Vuelvo a insistir en la necesidad de un gran Pacto Local...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Vuelvo a insistir en la necesidad de conseguir un gran Pacto Local, con el diálogo y consenso de todas las fuerzas políticas, agentes sociales,

económicos e institucionales. Y que, desde luego, desde mi planteamiento personal, estoy a su disposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno de formulación de preguntas de los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoz. ¿Algún Procurador desea hacer uso de la palabra? Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.)